



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2016.

En Guadalajara, a uno de abril de 2016. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D^a Ana C. Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D. Víctor M. Cabeza López, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D. Santiago Manzano García, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D^a Susana Martínez Martínez, D. José María Gil García, D^a Elena Loaisa Oteiza y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente la Concejales electa D^a M^a Carmen Heredia Martínez, el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorporan D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Jiménez Díaz, D. José Ángel Morales de la Llana y D. Alejandro Ruiz de Pedro.

Siendo las doce horas con treinta minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D^a CARMEN HEREDIA MARTÍNEZ.

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a María Carmen Heredia Martínez, por la lista del Partido Popular, presentada a las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en sustitución por renuncia del Concejel D. Ángel García Domínguez y previo juramento en forma legal del cargo de Concejala que le es recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D^a María Carmen Heredia Martínez queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

El Sr. Alcalde interviene para felicitar a la Sra. Heredia quien toma posesión por quinta vez como Concejel del Ayuntamiento augurándole, con su demostrada experiencia, capacidad de gestión, de empatía y contacto con los ciudadanos de Guadalajara, los mayores éxitos en esta nueva etapa, transmitiéndole asimismo sus felicitaciones los Portavoces del resto de los Grupos Políticos Municipales al inicio de sus respectivas intervenciones.

Por la Sra. Cuevas se recuerda al Sr. Alcalde-Presidente el escrito presentado por su Grupo, dirigido a Secretaría, a fin de alterar el orden en que figuran en la convocatoria del Pleno las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Popular teniendo en cuenta que no se tratan de asuntos de interés municipal, debiendo de pasar así al último lugar.

Por el Sr. Alcalde se afirma, que efectivamente ha tenido conocimiento del escrito y que si bien el orden del día se confecciona por la Presidencia con la asistencia del Secretario General, este orden del día fue ratificado por unanimidad de todos los miembros de la Junta de Portavoces y por lo tanto, aunque puedan tener razón, es la Junta de Portavoces la que tendría que modificarlo; por lo tanto, no es posible en esta sesión, si bien, en sucesivas ocasiones se tendrá que comprobar y revisarse especialmente el orden de los puntos.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de febrero de 2016 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.

El Ilmo. Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2016 de delegación de atribuciones de la Alcaldía en los siguientes Concejales Delegados:

Primero.- Nombrar a D. Jaime Carnicero de la Cámara Concejales Delegado de Barrios Anexionados y Gestión del Poblado de Villaflores.

Segundo.- Nombrar a D. Francisco José Úbeda Mira Concejales Delegado Ciclo Integral del Agua, Zoo y Gestión de la Finca de Castillejos.

Tercero.- Nombrar a D^a Isabel Nogueroles Viñes Concejales Delegada de Patrimonio Municipal y Mercado.

Cuarto.- Nombrar a D. Eladio Freijo Muñoz Concejales Delegado de Cementerio.

4.- SERVICIO CONTENCIOSO.

La Concejal Delegada de Servicios Jurídicos, Sra. Jiménez, da cuenta del asunto epigrafiado.

Y la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Visto el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 25/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara por Guadalmer, SL, contra Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de 30 de octubre de 2015 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el demandante contra acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2015 por el que se acordó resolver el contrato suscrito el 15 de mayo e 2006 con la entidad Ewe 2001, SL, para la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente a la Unidad de Actuación SUE 62.

Primero.- Que por el departamento de gestión se lleven a cabo cuantas actuaciones sean necesarias a efectos de entregar a los Servicios Jurídicos, para su posterior envío al Órgano Jurisdiccional, copias autenticadas, acompañando un índice así mismo autenticado del expediente a que se contrae este recurso.

Segundo.- Personarse en el recurso contencioso-administrativo arriba detallado.

Tercero.- Encomendar la representación y defensa de los intereses municipales a los Servicios Jurídicos de esta Corporación.

Cuarto.- Que la presente resolución se notifique, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.

Quinto.- Que del presente acuerdo se dé cuenta a los departamentos municipales correspondientes para su cumplimiento.

En este momento se incorporan al Salón D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Jiménez Díaz, D. José Ángel Morales de la Llana y D. Alejandro Ruiz de Pedro.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE 2015 DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Engonga, da cuenta del informe de gestión aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al ejercicio 2015, en cumplimiento del artículo 17.1 del Reglamento Orgánico de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Manifiesta, conforme a los datos que figuran en dicho informe, que a lo largo del año pasado la unidad de avisos recibió un total de 1.694 comunicaciones, lo que suponen 621 más que el año anterior, de las cuales 1.090 han sido de sugerencias o reclamaciones, y que han dado lugar a 3.544 trámites. Además, se han recibido 277 archivos a través de la página web que los ciudadanos han hecho llegar para apoyar sus demandas. Informa que estos resultados, en una primera lectura, confirman

que el buzón es un instrumento utilizado cada vez más por parte de los vecinos, asociaciones y otros interesados y que como viene siendo habitual el canal de comunicación más utilizado, ha sido el buzón instalado en la página web del Ayuntamiento, que ha registrado 1.360 comunicaciones.

Continúa el Sr. Engonga refiriéndose al tiempo medio de notificación de los expedientes recibidos y cerrados en el buzón, que se ha situado en 12,68 días naturales, lo que supone que se ha disminuido en 11,13 días de media la respuesta al ciudadano con respecto al año anterior; dato que destaca y que indica el esfuerzo que se está realizando por parte de todas las unidades para mejorar la calidad del servicio. En cuanto a la media de días en dar traslado a las concejalías y departamentos de los expedientes recibidos por parte de la unidad es de 2,47 días manteniéndose en la media de años anteriores.

Hace referencia a las comunicaciones recibidas durante los dos últimos meses del año, con motivo de la realización de un proceso participativo para que los vecinos sugirieran actuaciones a realizar por el Ayuntamiento a través de los "Presupuestos Participativos". Comunica que para dar cuenta de los resultados se elaboró un informe en el que constan las conclusiones del proceso, pero lo que aquí interesa, en cuanto al análisis del buzón, es que se recibieron 209 solicitudes, de las cuales 23 llegaron a través de la página web, 1 por registro general, 99 a través de los formularios especialmente diseñados y depositados en los centros sociales y 86 se entregaron directamente en la Oficina de Participación Ciudadana, clasificándose todas como actuaciones de mejora.

Continúa el Sr. Engonga explicando que en el informe del año 2014 se incluyeron por primera vez los datos de fidelidad del buzón, es decir, el número de usuarios que durante el año que se analiza han enviado por primera vez una comunicación, o aquellos que ya lo han hecho al menos en otra ocasión. Destaca que durante el año 2015 constan 897 nuevos usuarios, por lo que el resto de expedientes, es decir, 797 han utilizado al menos en otra ocasión el buzón municipal.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, recuerda que en la Comisión ya se expresó la buena labor de la Concejalía, sobre todo la de los técnicos municipales; entiende que siendo el informe completo, todo, no obstante, es mejorable, y que se propuso mayor agilidad en las respuestas y otras propuestas, para abrir nuevas vías de diálogo, que fueron bien acogidas.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz, Sra. Martínez, agradece la información que se traslada desde esa Comisión. Cuestiona que se hayan tramitado Presupuestos Participativos ya que en la "operación asfalto" únicamente han participado 85 vecinos de los 83.000, no ha habido reuniones previas, ni trabajo vecinal, ni se han reunido previamente los Consejos de Barrio... Critica que en lo que en realidad se potencian son intereses y criterios particulares. Insiste en que hay que decidir juntos, y le pide al Alcalde que dé un paso más, que se profundice para llevar a cabo unos verdaderos Presupuestos Participativos. Que a través del buzón de

sugerencias y reclamaciones se aprecia cuáles son las preocupaciones reales de los vecinos y cuál es lo que peor funciona de la ciudad: limpieza, parques y jardines, alumbrado público, transporte urbano, cambios en la tarjeta Xguada...; no el cambio de calles, ya que solo 53 vecinos/as de la ciudad han formulado una queja sobre el cambio de nombre de las calles. Solicita que se potencie asimismo el uso del buzón de sugerencias y reclamaciones, puesto que se trata de un mecanismo en el que todas las personas que lo utilizan reciben una contestación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portvoz, Sra. De Luz, agradece la diligencia demostrada a los funcionarios responsables de la Sección; llama la atención que a pesar de la rueda de prensa que dio el Sr. Alcalde en la que hablaba de miles de quejas por el cambio de nombre de las calles, finalmente se ha constatado que solamente han sido 53; que el 76% de las quejas en el servicio de limpieza se hizo cuando se puso en marcha el nuevo contrato. Señala que la participación en los Presupuestos Participativos ha sido bastante escasa. Se alegra de que haya aumentado el número de comunicaciones, también que se hayan instalado en los centros sociales, sugerencia del PSOE en el mandato anterior. Solicita que se convoque la Comisión al menos una vez al semestre.

El Sr. Engonga agradece él también, y dice que así ya se lo ha transmitido, a las Técnicas de la Sección de Participación Ciudadana su esfuerzo felicitándoles por el resultado de su trabajo. Le dice a la Sra. Martínez que respecto de los Presupuestos Participativos, los primeros que se han tramitado en este Ayuntamiento, no se ha podido ir más rápido debido al momento en que se pusieron en marcha habiendo dispuesto únicamente de dos meses al efecto, pero que se irá avanzando en ello. Respecto al cambio de nombre de las calles, lo que se refleja en el informe son las 70 quejas que se han manifestado a través del buzón –53 en contra, argumentando las molestias y gastos que conllevaría, y 18 a favor–, que se trata de una herramienta de trabajo a través de la que los ciudadanos manifiestan su opinión, pero que hay 600 expedientes de vecinos que han reclamado o formulado sugerencias mediante otras acciones. Que según el Reglamento Orgánico regulador, las Comisiones se celebrarán anualmente, por lo que sí que se cumple la periodicidad establecida.

La Sra. Martínez, respecto al cambio de nombre de las calles, dice que cuando el Sr. Engonga habla de 70 quejas, también incluye las que son favorables, pero quejas únicamente se han formulado 53 y solicita al Sr. Engonga que se les dé traslado de las 600 que ha dicho que se han presentado; afirma que a través de su página web han recibido 400 propuestas sobre el nuevo nombre de calles.

La Sra. De Luz recuerda que se ha solicitado ya varias veces que se incluyan en el informe las quejas que llegan por cualquier medio o vía, si no el mismo estará incompleto.

El Sr. Engonga insiste que se reflejan en el informe todas las quejas y reclamaciones, y pregunta si las 400 solicitudes de las que habla la Sra. Martínez se recibieron durante todo el año 2016; que el Equipo de Gobierno concedió al efecto un plazo prudencial de 2 meses.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se ha acusado al Alcalde de mentir, que sin embargo, ahí están los datos y firmas de los vecinos empadronados en las calles, por lo que han de ser más respetuosos con la persona del Alcalde.

La Corporación, de conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, queda enterada del informe de gestión del ejercicio 2015 del que da cuenta la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

6.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 7 DE JULIO DE 2015.

De acuerdo con lo previsto en el 86 del Reglamento Orgánico del Pleno, por el Sr. Alcalde se retira el punto del Orden del Día.

7.- REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO E 2016.

La Concejala Delegada de Información, Registro y Padrón, Sra. Nogueroles, da cuenta del expediente tramitado al efecto.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que si bien se trata de un informe técnico, revela la realidad; que parece que empieza a repuntar el número de habitantes, y que desde el Ayuntamiento se pueden llevar a cabo al efecto muchas acciones para hacer atractiva y dinámica la ciudad. Recuerda que, como en años anteriores, en la Comisión de Asuntos Generales se solicitó que hubiera en el expediente previamente a la celebración del Pleno una relación por edades y nacionalidades.

La Sra. Nogueroles, y en relación con esa última apreciación, afirma que ya se han dado instrucciones al efecto pero que todavía se tienen que ajustar datos que llegan del INE. Reprocha al Sr. Cabeza que no esté empadronado en Guadalajara.

El Sr. Cabeza manifiesta que siempre estuvo empadronado en Guadalajara y por una decisión administrativa de segregación de parte del municipio, ha quedado empadronado en Marchamalo.

El Sr. Alcalde dice que somos libres de residir donde queramos con la obligación legal de empadronarnos donde residamos más de seis meses al año. Que la población extranjera ha ido disminuido debido al descenso de las

oportunidades de trabajo, lo cual ha ocurrido también en todas las ciudades del Corredor del Henares.

Y la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 2016, que arroja una población de 83.846 personas, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS 2016-2019 EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del punto y explica que deriva de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece en su artículo 6 la obligación de remitir información sobre los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales, en este caso en relación con los ejercicios 2016-2019.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que el gran debate gira en torno hasta qué punto los Ayuntamientos estamos limitados por la normativa de estabilidad presupuestaria. Que, no obstante, sí debemos hacernos un planteamiento más severo en cuanto al control del gasto; y recalca que estamos muy pasados en el déficit especialmente por culpa de las Comunidades Autónomas.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loáisa, recuerda la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, que dio lugar a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que a su vez determina el control de los Ayuntamientos atentando así contra la autonomía municipal condicionando las políticas económicas de los próximos años. Dice que, en cuanto a los marcos presupuestarios, es muy difícil hacer previsiones a tres años por el margen de error que implica, que el propio informe de Intervención lo señala, que también es incierto por otras circunstancias como la desviación en el cálculo del equilibrio financiero en la gestión del servicio de autobuses y en la recaudación de la tasa de basuras... Critica al Gobierno del Sr. Rajoy por haber llevado a cabo fuertes recortes sociales y reformas legislativas a fin de contentar a la Unión Europea y a la Banca pero no a los ciudadanos, a pesar de lo cual no se ha conseguido disminuir el déficit.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, pone de relieve el esfuerzo de la Intervención Municipal y del Departamento en relación con todos estos expedientes solicitando que se tenga en cuenta en la

elaboración de la nueva Relación de Puestos de Trabajo. Dice que le gustaría que se diera cuenta de lo que marca la Ley, es decir, del Plan Presupuestario a medio plazo, lo que supone que se tenga una estrategia, unos objetivos que repercutan en la dinamización de la actividad económica y el empleo, un proyecto de ciudad. Cuestiona que no se describa por qué el IBI se incrementa un 2% para el próximo año y un 3% para el 2018 en relación con el 2017; tampoco por qué en los marcos presupuestarios el ingreso por IBI es similar al del año 2015; plantea similares previsiones en relación con el IAE, por lo que nada apunta un repunte de la economía; se incrementan los ingresos por plusvalías sin que se explique la razón; se reducen tasas y los precios públicos, pero para el 2018 y 2019 no parece que vaya a producirse un menor ingreso por estos conceptos... Todo parece indicar que no van a modificarse las Ordenanzas Fiscales. En relación con los gastos, indica que siguen apareciendo los 500.000 euros de subvención en el Transporte Urbano a pesar de la escasa utilidad del nuevo contrato; no se ahorra en relación con los residuos sólidos urbanos a pesar de haberse anunciado lo contrario con el nuevo contrato. Cuestiona las previsiones en materia de energía eléctrica. Dice que no se ha consignado ninguna cantidad para el Fondo de Contingencias, que disminuyen las inversiones de 2017 a 2019 por lo que se sigue con la política austera en ese sentido y que tampoco se conoce cuándo se va a acometer la remodelación del Mercado de Abastos.

El Sr. Esteban señala que quien no ha cumplido con el objetivo de déficit son las Comunidades Autónomas no el Estado; que con carácter general las Entidades Locales sí han cumplido; que ese déficit se produce porque se gasta más de lo que se ingresa y al efecto se refiere a la Comunidad de Castilla-La Mancha, insistiendo en que este Ayuntamiento está comprometido con las políticas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En relación con las manifestaciones de la Sra. Cuevas afirma, que tenemos la capacidad de invertir que tenemos, que lo que se envía al Ministerio son previsiones que se hacen de forma rigurosa; que hay cuestiones sobre las que a priori no se pueden establecer previsiones y cita al respecto la incertidumbre sobre el establecimiento de nuevas empresas a efectos del IAE. Dice que se trata de marcos coherentes y conservadores en cuanto a previsiones teniendo en cuenta que además no se trata de los Presupuestos del Ayuntamiento y que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta en este momento.

El Sr. Ruiz afirma que el control de las Comunidades Autónomas, muchas de ellas controladas por el Partido Popular, lo ostenta el Gobierno de la Nación, y que la Sra. de Cospedal lideró el gobierno regional durante la anterior legislatura.

La Sra. Loáisía insiste que en este punto resulta fundamental hablar de políticas nacionales porque la necesidad de aprobar marcos presupuestarios es consecuencia de las reformas legislativas del Estado y porque esa política neoliberal a pesar de los recortes socio-económicos y los sacrificios de los ciudadanos no está dando resultados en el control del déficit y aumento de la deuda pública.

La Sra. Cuevas dice que el Sr. Rajoy aumentó déficit estructural en un 1,2% en el 2015 y por lo tanto incumplió la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Insiste en que este Equipo de Gobierno no tiene ningún Plan Presupuestario para los próximos 3 años.

El Sr. Esteban reitera que la responsabilidad es de la Administración que incumple, no del Estado; que el déficit de las Comunidades Autónomas se ha disparado desde junio y desde entonces el Partido Popular sólo gobierna en tres Comunidades Autónomas. Califica de incoherente que la Sra. Loáisía proponga cada vez más gasto y que a la vez critique el déficit público. Dice que a la banca no se le ha rescatado sino que se han garantizado los depósitos de los ciudadanos.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la información sobre los marcos presupuestarios para los años 2015-2019, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

9.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 19 de febrero y 21 de marzo de 2016, ambos incluidos.

b) Comunicaciones de la Presidencia.

10.- COMPARECENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde expone que esta comparecencia se produce en base al Reglamento Orgánico del Pleno que recientemente ha entrado en vigor y tiene por objeto dar cuenta al Pleno de asuntos de interés municipal o de la propia política del gobierno municipal y pretende reforzar el papel de debate del Pleno. Dice que este tipo de comparecencia permitirá en el futuro debatir sobre asuntos de las diferentes áreas que el gobierno quiera exponer en el Pleno y, en su caso, aprobar o plantear propuestas de la materia en cuestión.

Recuerda que hace ya nueve años que fue elegido Alcalde de Guadalajara y que delegó en su equipo de concejales la gestión de las diferentes áreas de gobierno, e incluso, en 2015 cuando no obtuvo la mayoría absoluta de los votos y ofreció a concejales de otras fuerzas políticas de manera específica si querían desarrollar las tareas de Concejales de Deportes. Continúa su exposición manifestando lo siguiente:

Durante estos años he planificado con el Concejal de Deportes, Obras, Hacienda y otros Concejales, lo que queríamos que fuera la ciudad en concreto en temas deportivos. El objetivo era potenciar el deporte y que el deporte marcara el estilo de vida de Guadalajara. En el año 2007 había un déficit de instalaciones deportivas en la ciudad y las construidas en mandatos anteriores no se habían puesto en funcionamiento de manera estable al mandato anterior al que yo llegué al gobierno y las que se habían iniciado se habían paralizado por incapacidad en la gestión de las obras. También veíamos inseguridad en ese año 2007 en Asociaciones Deportivas en su relación con la Administración Pública y había habido un cambio sustancial en la relación con los que son competentes en la organización de actividades deportivas, que son las Federaciones Españolas, Autonómicas o Delegaciones Provinciales. Esto es lo que nos llevó en un análisis profundo a planificar lo que queríamos en materia deportiva y hablamos de instalaciones deportivas municipales, de crear nuevas instalaciones y de mantener las actuales, de modificar de forma progresiva la gestión de las instalaciones deportivas, de promover la práctica deportiva para aumentar el número de personas que hacen deporte en Guadalajara, de clarificar la colaboración con clubes deportivos y asociaciones deportivas y colaborar con las actividades que ellos realizan, sentarnos a dialogar y ofrecernos a asociaciones deportivas en la colaboración en eventos deportivos de manera ordinaria o extraordinaria. Y creo, cuando han pasado nueve años, que acertamos y que además hemos conseguido que el deporte se haya constituido en un factor de dinamización económica y de empleo en la ciudad.

Sin duda hemos apostado también presupuestariamente, con los votos contrarios de la oposición, y en algunos años incluso nos han pedido la disminución de las partidas relacionadas con el deporte. Se ha incrementado el gasto, se ha invertido más en deporte, y hoy creo que nadie duda de la rentabilidad social, deportiva, en la salud y también de la rentabilidad económica de esta apuesta del Equipo de Gobierno.

Quiero en primer lugar referirme a las instalaciones deportivas. En 2007 había unas instalaciones tales como el Polideportivo Municipal David Santa María, la Piscina Huerta de Lara..., se había puesto en funcionamiento tres meses antes la Piscina Cubierta de La Fuente de la Niña que se dejó prácticamente acabada en el año 2003 y se puso en marcha dos meses antes de las elecciones. También teníamos la gestión de los campos del Jerónimo de la Morena y las Pistas de Atletismo. Lo mismo que había en el año 2003 había en el año 2007. Eso sí, el Palacio Multiusos tengo que reconocer que se proyectó en aquel momento, pero nos lo encontramos paralizado prácticamente, se había desarrollado obra fuera del proyecto original por una cantidad económica muy importante y había problemas con el pago de las facturas y con problemas en la continuidad de la obra y por tanto también con problemas de financiación se se paralizaba el proyecto.

Pensamos en crear nuevas instalaciones deportivas y se hizo una planificación que hemos ido cumpliendo con una inversión de 23 millones de euros. El Palacio de Aguas Vivas, tenía problemas a causa de una mala gestión y, lo más importante, de una falta de planificación previa. Decidimos solucionar los problemas y no presentar denuncias en los Tribunales que, a lo

peor, se hubieran llevado por delante a responsables políticos y de la construcción por las presuntas irregularidades que existían. Decidimos que lo importante era finalizar la obra y ponerlo en marcha y dotarlo de contenido. Y se ha asumido ese reto y hoy nadie duda que hemos hecho del Palacio Multiusos un referente de eventos deportivos y también se le ha dado contenido con eventos de carácter ferial, de carácter diferente al deportivo, solucionando también un problema que para la ciudad supone la carencia de un espacio ferial anunciado, prometido y nunca ejecutado en Guadalajara aunque sí en otras ciudades de Castilla-La Mancha.

Se construyeron nuevas instalaciones como la Ciudad de la Raqueta, los campos de fútbol anexos al Pedro Escartín; el anillo verde ciclista y peatonal; el Centro Acuático Municipal, que fue una apuesta importante de una instalación municipal pública. Y lo digo porque hay algunos Concejales de este Ayuntamiento para quienes no es municipal pública. Que el modelo de gestión sea indirecto, que lo ha mantenido la izquierda en esta ciudad, como con los autobuses, con la limpieza o con tantos servicios externalizados, no significa que no sea un servicio público. Es una concesión con un sistema de contratación que prevé la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el cual creemos que se ha hecho con este modelo de gestión un buen proyecto de presente y de futuro, la colaboración entre lo público y lo privado, aplicando una gestión inteligente y con criterios de calidad. De este modo el Ayuntamiento en una instalación y en un servicio público no detrae de los impuestos de todos los ciudadanos para la construcción de la misma, sino que ésta es pagada por los vecinos que a lo largo del tiempo hacen uso de esta instalación.

En el Centro Acuático Municipal se han invertido entre construcción y equipamiento casi ocho millones y medio de euros. Se ha construido una instalación de calidad, moderna, eficiente en la gestión y en los consumos energéticos y a juicio de la empresa que lo gestiona, una de las mejores instalaciones de España en este tipo. Una instalación que ha generado casi 50 puestos de trabajo, en la obra tuvo un porcentaje y luego hay un empleo estable; empleo nuevo y que hoy además tiene una gran aceptación ciudadana como lo demuestra los más de 7.000 usuarios que tiene esta instalación con alrededor de 4.500 abonos en el primer año de implantación, abonos con diferente precio según sea la edad, el conjunto familiar, jubilados, etc., y que ha conseguido fomentar la práctica deportiva habitual. De estos 7.000 usuarios muchos son nuevos deportistas, personas que han incluido el hábito deportivo en su vida diaria, y ahora practican deporte de forma habitual gracias a la oferta que se ha planificado en el Centro Acuático.

Pero no sólo hemos construido instalaciones. Hemos mantenido y reformado instalaciones que alguna de ellas tiene 35 años de antigüedad y que evidentemente necesitaban reformas. Se han incrementado de modo notable las inversiones en mantenimiento y conservación de instalaciones, A modo de ejemplo, en el Polideportivo David Santamaría se han reformado ocho vestuarios, se han repintado las pistas (barnizado), pintado toda la instalación, se ha creado un gimnasio, sustituido la maquinaria de climatización, etc. En el Jerónimo de la Morena se ha sustituido el césped artificial, se han creado nuevos vestuarios, se han creado oficinas para el Patronato y para los clubes

de fútbol, nuevas pistas de pádel, etc. Lo mismo se ha hecho en otras instalaciones deportivas de la ciudad, sin olvidar las labores ordinarias de las instalaciones al aire libre o de pistas deportivas en colegios.

Quiero decir que, en mantenimiento, en 2017 se cumplen 30 años de las pistas de atletismo de la Fuente de la Niña, que se instalaron sobre las pistas de ceniza y el campo de fútbol que había en la actual ubicación de las pistas, tiempo que hace necesaria una reforma de esta instalación. Quiero anunciar la voluntad del Equipo de Gobierno, que tendrá que tener reflejo, económico y presupuestario en el futuro, de invertir en esta instalación; mejorando la pista; buscando mejorar la calidad deportiva; atender la demanda de deportistas para mejora en el césped de la calle 9; una mayor eficiencia en el consumo de agua, de electricidad o de combustible; caminando hacia una gestión conjunta con la piscina cubierta, con un modelo de abonos similar al del Centro Acuático, con condiciones ventajosas para los vecinos que de manera habitual utilicen esas instalaciones. Me gustaría que esto fuera una realidad en el 30 aniversario de esta instalación. Actualmente no está el proyecto, pero sí he encargado ya que se trabaje en esta dirección.

En los últimos años se ha modificado la gestión de instalaciones, caminando hacia un modelo de agrupamiento de instalaciones deportivas. El hacer pequeñas instalaciones aisladas supone un elevado coste de gestión, siendo más ventajoso el agrupamiento de instalaciones y también porque se crea ambiente deportivo, porque creemos que es mejor la gestión, la vigilancia y la conservación y porque creemos que deben estar agrupadas en torno al eje San Roque, Fuente de la Niña, Huerta de Lara, Aguas Vivas, Ciudad de la Raqueta; nuevas instalaciones de fútbol que podamos crear y no aisladas por una cuestión de eficiencia en la gestión. Y debemos pensar en que las instalaciones se puedan autofinanciar. Tal vez esto esté lejos y futuros Alcaldes tengan que caminar en esta dirección, que yo, en este momento, creo que es la línea adecuada. Queda camino por recorrer y creo que hay que mejorar la gestión a la vez que fomentamos la práctica deportiva de la población.

Respecto de nuevas instalaciones, en el futuro, el fútbol es el deporte con más demanda de instalaciones en el momento actual. Se calcula que entre 2.000 y 2.500 deportistas juegan al fútbol en Guadalajara. En las últimas semanas se ha causado temor e incertidumbre en vecinos y clubes de fútbol sobre el futuro de la construcción de nuevos campos de fútbol en la ciudad. Ello es consecuencia de la Moción y el debate que hubo en el pleno pasado.

La construcción de campos de fútbol es un compromiso y un anuncio electoral del Partido Popular y estoy dispuesto a cumplirlo y así se lo he transmitido a clubes de fútbol y a las personas individuales que han venido a verme. Acepto debatir ventajas e inconvenientes de las tres posibles ubicaciones disponibles en la ciudad, que son Remate las Cañas-Ampliación de Aguas Vivas, el circuito de cross frente al complejo deportivo de la Fuente de la Niña y el actual aparcamiento de tierra del Pedro Escartín y una vez decidida la ubicación comenzar el proyecto y la licitación para la construcción de estos campos en 2016, dado que contamos con presupuesto para ello. Tenemos ya un proyecto pero estamos dispuestos a debatir otras posibilidades y analizar las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

Otra nueva instalación (que es compromiso electoral de mi Grupo) es la instalación de una nueva piscina municipal al aire libre. Ya se han comenzado los estudios (que son largos) para valorar la viabilidad técnica y económica de su instalación en el complejo del Palacio Multiusos-Centro Acuático.

En cuanto a la promoción del deporte base y deporte salud; en cuanto al deporte base se ha potenciado la competición en categoría base dándole patrocinio y respaldo económico por parte del Ayuntamiento además de facilitar las instalaciones para todo el deporte en la ciudad. Se han firmado o se van a firmar en los próximos días acuerdos con más de 30 clubes de la ciudad con categorías juveniles para sufragar gastos del desplazamiento, manutención y arbitraje. Lo que supone 150.000 euros a disposición del deporte base.

Durante el año pasado más de 5.000 niños y jóvenes se beneficiaron directamente de las ayudas del Ayuntamiento y por otro lado, el Ayuntamiento se ha distinguido por colaborar con las Federaciones y también con el Gobierno Regional para la celebración de eventos en que se potencia de manera especial el deporte base; que también colaboramos de manera ordinaria con todas las actividades deportivas que se desarrollan en la ciudad, campeonatos de base, carreras populares, campeonatos nacionales e internacionales, etc.

Respecto del deporte de alto nivel de los clubes de Guadalajara, tengo que decir, que cuando nosotros llegamos al gobierno de la ciudad, los clubes decían que dependían de una subvención que no sabían cuándo se les iba a conceder, ni cuánto, ni cómo se les concedía. Y después de estos años, los equipos y deportes que representan a Guadalajara por toda España y en ocasiones en el extranjero cuentan con el apoyo y el respaldo institucional del Ayuntamiento. Y por ello estamos firmando en este momento convenios con 19 clubes y asociaciones deportivas de la ciudad en disciplinas como el fútbol, el balonmano, voleibol, baloncesto, atletismo, natación, etc., además de los firmados con el Club Deportivo Guadalajara y el Club Balonmano Guadalajara en la cuantía que fija el presupuesto municipal. La inversión total en deporte local alcanza los 600.000 euros en 2016.

He querido dejar para el final el deporte como factor de dinamización económica en nuestra ciudad. No tengo ninguna duda, y creo que la ciudadanía tampoco, de que los eventos deportivos que se organizan son uno de los mayores factores de dinamización de nuestra ciudad. Me gustaría que hubiera otras instituciones que nos respaldaran, tengo ya un compromiso de la Diputación Provincial para colaborar en futuros eventos y le he pedido por carta y en persona a la Consejera de Educación y al Director General de Deportes que colaboren en estos eventos que están generando actividad en la ciudad de Guadalajara.

Durante el año 2015 el retorno económico de los eventos de alto nivel que se han celebrado en nuestra ciudad se estimó en cinco millones de euros. En 2016 las cifras que me avanzan anuncian que este retorno superará los seis millones de euros. Los sectores en los que esto repercute directamente son hostelería, restauración, gasolineras, compañías de autobuses, taxis, lavanderías, supermercados, empresas de servicios y comercio en general. Por

otro lado, gracias a esta actividad deportiva, en el momento de los eventos se crean centenares de puestos de trabajo.

En 2016 se prevé que aproximadamente 50.000 personas relacionadas directamente con la organización de los eventos deportivos pernoctarán en Guadalajara y en los municipios de alrededor. Por destacar algunos, la Copa de España de voleibol se acercó a las 10.000 pernoctaciones, la Copa de España de fútbol sala y la Final Four de fútbol sala rondan las 8.000 pernoctaciones, el Campeonato de España Junior de baloncesto supuso alrededor de 3.200 pernoctaciones o los eventos de gimnasia del mes de junio se acercarán a las 12.000 pernoctaciones.

Creo que no sólo porque Guadalajara esté en el mapa de organización de eventos deportivos, reconocida por instituciones supramunicipales que han reconocido que nuestra ciudad es referente en cuanto a organización de eventos deportivos, sino también por todo lo que está retornando a la ciudad, creo que merece la pena seguir con esta política.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, agradece al Sr. Alcalde esta comparecencia y las explicaciones dadas en su intervención. Continúa diciendo que de siempre ha reconocido la gestión llevada a cabo por el Sr. Freijo y en este momento se la vuelve a reconocer, cree que Guadalajara tiene uno de los mejores Concejales de Deportes que se pueden tener.

Recuerda que este fin de semana se celebra en Guadalajara el Campeonato de veteranos de judo y tenemos el Campeonato absoluto de katas de judo en el Pabellón Multiusos, que como judoka se ve en la obligación de recordar. Continúa su exposición manifestando lo siguiente: Por otra parte, la exposición del Sr. Alcalde ha estado muy bien, aunque hay puntos que sí que quería destacar. En primer lugar, las cosas que se han hecho bien: el trabajo con las asociaciones, la creación en su momento de las instalaciones y los grandes eventos. Estos últimos no dejan de ser el motor económico de Guadalajara, ya lo hemos visto con los celebrados y lo veremos con los que se avecinan. Sí queremos destacar que ya que tenemos esas instalaciones, la gran preocupación es mantenerlas y este aspecto es en el que tendremos que posicionarnos. Creo que no hay que volver a centrarnos en obras faraónicas, pero sí que tenemos que atender a la creación de los campos de fútbol y agradeceremos la iniciativa y disposición de diálogo del Sr. Alcalde para debatir sobre la ubicación de los campos de fútbol, que son necesarios para la ciudad, y que están demandados no sólo por las asociaciones sino por el deporte de base, que es tan importante como los grandes eventos y que procede de dos lugares: los colegios y los barrios.

Hoy por hoy, Guadalajara cuenta con buenas instalaciones deportivas, que hay que mantener, y dentro de esas instalaciones, pedimos que se revitalicen los campos de base, ya que son el germen del crecimiento deportivo y contribuyen a que podamos mejorar en educación, en salud y que podamos hacer una labor de educación social que es básica para evitar problemas en el futuro.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, interviene en el debate afirmando lo siguiente: Está muy bien fomentar el debate, pero cuando el proponente habla durante 25 minutos y ni sumando el tiempo de intervención de todos los Grupos de la oposición se alcanza ese tiempo, considera que el debate está desequilibrado. No se pretende hacer una enmienda a la totalidad a la política deportiva, ni a la gestión que dirige el Sr Freijo. Hacemos énfasis en el deporte de base pero vemos que muchas veces la política deportiva se ve más desde el punto de vista económico que desde el meramente deportivo y se insiste en las grandes competiciones deportivas, el deporte es pasivo, espectador, frente al deporte activo que se puede hacer en los barrios.

Creemos que el Patronato de Deportes tiene que ir asumiendo más espacios, más eventos..., pero la plantilla está limitada por la tasa de reposición, se han ido perdiendo efectivos y en unos años podemos encontrarnos con muy serias dificultades, por tanto, hay que ver la fórmula con la que se puede reforzar el personal directo del Patronato Deportivo, ya que los empleos que generan los eventos deportivos son temporales y precarios.

También se ha hablado de un modelo de gestión deportiva concentrado, como pueda ser el del Centro Acuático; nuestro Grupo propone otro modelo de gestión de los espacios deportivos, como puede ser el que se da en la calle General Moscardó Guzmán, donde la Asociación de Vecinos tiene un bar y con los ingresos que se obtienen gestionan la pista deportiva y así se vincula lo vecinal con lo deportivo que es una práctica muy recomendable. Se ha hablado también de cuando el Polideportivo se convierte en un espacio ferial. En este caso convendría calendarizar los eventos y ver a qué deporte le repercute porque normalmente esto afecta al pabellón de Alvarfáñez, a la gimnasia rítmica, al badminton y a un grupo de fútbol sala y esto supone que ciertos deportes no se puedan practicar durante algún tiempo.

Se ha hablado de grandes instalaciones y de futuras nuevas instalaciones, pero en el Polideportivo Alvarfáñez sigue habiendo goteras cuando llueve y hay que atender a todo, lo grande y lo pequeño de cada sitio. Y respecto al deporte de alto nivel, no tenemos inconveniente en que se colabore con los clubes, sí tuvimos inconveniente en que se aumentara esa colaboración y tenemos un inconveniente mayor en que se haga con las empresas que se dedican al deporte, como es Deportivo Guadalajara, SAD, que al fin y al cabo es una empresa que compite con otras empresas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, elogia la labor del Sr. Freijo y lo reconoce como el alma máter del deporte en Guadalajara. Dice que de la exposición del Sr. Alcalde se queda con la parte de futuro, con la de remodelar las pistas de atletismo, que efectivamente es necesario para así poder también hacer competiciones de alto nivel, pero sobre todo para el uso diario de los deportistas que a ellas acuden, que cada día son más, a fin de que tengan una mejor instalación; y se queda también con la capacidad que ahora parece que tiene para que consensuemos la mejor ubicación para los campos de fútbol que hacen falta en Guadalajara, puesto que sabemos las necesidades que tienen los niños que entrenan la mayoría de las veces en un tercio de un campo de fútbol.

Dice que cree que sería bueno para la ciudadanía y para la oposición también, que cuando haya eventos deportivos relevantes, se facilitara una memoria económica de los mismos, porque, es verdad, que se entregan los decretos y las facturas en el Patronato Deportivo, pero se hace con cierta infrecuencia, falta agruparlo en cada evento deportivo, y así se podrían valorar mejor las bondades de esos acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional. Pero quizá para hacer una buena prestación del servicio de deporte de la ciudad de Guadalajara, lo primero que hace falta son personas y el Patronato Deportivo Municipal está mermado y faltan trabajadores y como consecuencia se producen situaciones de trabajo muy complicadas. También es preciso que se evite la práctica, de buena fe, de que los clubes tengan llaves de instalaciones municipales. En relación con las instalaciones recordar que, efectivamente, en el Jerónimo de la Morena se han hecho actuaciones, pero que hacen falta una buena actuación, con un buen centro de atención de los deportistas, con un servicio de cafetería, con unas buenas instalaciones. También recuerda que en Manantiales hay un campo de fútbol que está en precarias condiciones y es preciso que, cuanto antes, se afronte una mejora de la instalación, además de los vestuarios, que están en un estado deplorable. En cuanto al Escartín dice que se encuentra en unas condiciones muy denostadas y que es una muy mala imagen para la ciudad.

También recuerda que hay que incorporar poco a poco las energías renovables a las instalaciones municipales por lo que tiene de ahorro y eficiencia energética y dice que comparte el que se agrupen las instalaciones deportivas que se vayan a hacer. Considera conveniente que se vayan poniendo ludotecas en las instalaciones deportivas para que los padres y madres que lo deseen puedan dejar a sus hijos con garantías mientras ellos hacen ejercicio. Continúa diciendo que es muy importante implantar programas de ejercicio saludable controlado por lo que respecta a la prevención de enfermedades. Así mismo le parece bien que se demande la colaboración con la Junta, pero en la pasada legislatura cree que la colaboración fue de cero euros en acontecimientos deportivos y concluye diciendo que el mantenimiento de los colegios es fundamental para evitar el vandalismo reiterado y el deterioro de las instalaciones.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Freijo, agradece a los Portavoces las palabras que le han dirigido y a su vez agradece a sus compañeros su apoyo, porque sin ellos no se podría trabajar, ya que la Concejalía de Deportes es posiblemente la que más colaboración necesita, desde seguridad hasta limpieza. Y por supuesto, agradece a los trabajadores del Patronato de Deportes y reconoce que efectivamente falta personal.

Dice que desde su Concejalía se atiende a todo, desde los barrios hasta los grandes acontecimientos, pero lo que más destaca son los grandes acontecimientos deportivos, que se montan como espectáculo deportivo y como revulsivo de la economía de la ciudad. El año pasado pasaron por las instalaciones deportivas 1.085.000 personas, sin contar a las que hacen deporte en la calle; el deporte en la ciudad mueve 600.000 euros mensuales, lo cual es un movimiento deportivo importante.

En cuanto a las pistas de la calle General Moscardó Guzmán que ha citado el Portavoz de Ahora Guadalajara, dice también se está haciendo con los colegios porque los clubes deportivos así lo piden y también se trabaja de la mano de las Asociaciones de Vecinos. También se contacta con Asociaciones Deportivas para que éstas utilicen las instalaciones deportivas de pago y dejen las de la calle para que puedan utilizarlas los más pequeños. En cuanto a los rumores de si se va a cerrar la piscina de la Huerta de Lara, dice que no y que si se tuviera que cerrar en un futuro, los clubes y las asociaciones serían informadas. Pero que actualmente las tres piscinas municipales están llenas y tienen gran demanda. El gran problema son los campos de fútbol, opina que hay que ponerse de acuerdo, puesto que no se puede tener campos de fútbol por doquier porque no hay personal suficiente y sería muy costoso su mantenimiento y concluye diciendo que todos los grupos municipales están de acuerdo en que la gestión tiene que ser lo más eficaz, que cueste lo menos posible y que sea de la mejor calidad.

El Sr. Alcalde, para concluir, dice que en el 80% de su intervención anterior ha hablado de deporte base y de instalaciones y sólo el 20% ha hablado de deporte de alto nivel y que ha destacado que son más de 5.000 las personas las que se benefician directamente de las ayudas del Ayuntamiento, lo que multiplica por dos o por tres lo que había en el año 2007. No está de acuerdo en lo que dice el Portavoz de Ahora Guadalajara en cuanto a que el modelo de gestión sea el de las pistas de la calle General Moscardó Guzmán porque cree, que en ese caso, no hay el control necesario para una transparencia absoluta en la gestión de la instalación, ni se potencia la instalación, a lo que se añaden problemas de mantenimiento. Esta situación la conoce desde que era Concejal de Deportes y por ello no cree que sea un modelo a seguir.

En cuanto a la colaboración con la Junta de Comunidades, dice que no es cierto que la colaboración sea cero. Por ejemplo, en el campeonato de kárate se dividió el coste, porque el Ayuntamiento prefiere hacerse cargo de determinados gastos ya que resulta más económico que pagar para que alguien lo organice y es preferible pagar a las empresas de Guadalajara el transporte de los deportistas a fin de que el dinero se quede en la ciudad. Y en otros campeonatos ha habido una colaboración muy importante de la Junta.

Dice que hay que avanzar en el uso de la instalación de energías renovables tanto en las pistas de la Fuente de la Niña como en el Centro Acuático, que es modelo en ese tipo de energías desde el punto de vista energético. Se refiere también al campo de fútbol Pedro Escartín diciendo que se ha invertido mucho; se firmó un convenio con el Deportivo Guadalajara que se está analizando y revisando actualmente y reconoce que hay que seguir, porque es un campo con una antigüedad de 40 años, del que el Ayuntamiento se hizo cargo en el año 2005 ó 2006 y que necesita inversión.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA CONCERTADA.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El pasado 8 de febrero de 2016 el Presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, y el Grupo Parlamentario Podemos firmaron el acuerdo para la tramitación parlamentaria de los presupuestos regionales de 2016. En el punto número 2 del mismo, bajo el epígrafe, "*Reforzar la Educación Pública*", se acuerda lo siguiente:

1.- "*El gasto presupuestado para 2016 destinado a los Conciertos Educativos de Educación Primaria y Secundaria se congela en relación al presupuestado en 2015, de manera que no se realizarán nuevos conciertos.*

2.- "*Se adquiere el compromiso de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada y garantizar la disponibilidad de plazas en la educación pública.*"

Este acuerdo firmado supone, literalmente, la progresiva eliminación de la educación concertada en nuestra región, vulnerando el derecho de los padres de casi 6.500 alumnos de la región de poder elegir el modelo educativo que consideren oportuno, dentro de lo establecido en el artículo 27CE. Así mismo pone en riesgo el puesto de trabajo de casi 3.500 docentes.

La libertad de elección de las familias debe ser una seña de identidad de nuestro sistema educativo y al defender dicha libertad estamos defendiendo derechos constitucionalmente reconocidos. Igualmente, debemos ser conscientes de que las decisiones sobre la educación de los hijos deben constituir un acto libre de cada familia y, entre estas decisiones, cobra especial importancia la de elección de centro educativo. No podemos entender el verdadero derecho a la educación sin la inclusión de la escuela concertada como oferta alternativa y complementaria, eliminando la libertad de elección efectiva que exige nuestra norma fundamental para tener un modelo educativo del Siglo XXI sustentado en la pluralidad, la diversidad y la libertad.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno Regional a:

- a) Garantizar el derecho de los padres, contemplado en el artículo 27 de la Constitución, a la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos.
- b) Presupuestar suficientemente las partidas relativas a la Educación Pública Concertada conforme a los acuerdos y normativa vigente.
- c) Potenciar un sistema público educativo gratuito y de calidad sin sectarismo ni color político.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara se manifiesta en contra de la congelación del gasto educativo destinado a los conciertos educativos en Educación Primaria y Secundaria, así como de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada, tal y como establece el acuerdo entre PSOE y Podemos.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla-La Mancha, así como a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales y en las Cortes de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, manifiesta que para el Grupo Ciudadanos la educación en su ámbito general es siempre una prioridad, y que llevan mucho tiempo hablando de que haya un pacto nacional que mire a una generación y que garantice una enseñanza de calidad. Perfeccionar el acceso y formación del profesorado, evaluación del mismo, invertir para asegurar la igualdad efectiva de oportunidades y que nadie se quede atrás por razón de su origen social, mayor autonomía de los centros, libros de texto gratuitos, fortalecer una Formación Profesional dual o una financiación suficiente, son sólo algunas de las propuestas que Ciudadanos ha venido proponiendo para mejorar la educación. Añade que, en cuanto a la financiación, resulta imprescindible para asegurar la calidad del sistema y cumplir como se dice con el artículo 27 de la CE en relación con la libertad de la enseñanza y el derecho a elegir la educación que los padres quieren para sus hijos. Indica que por estar de acuerdo en el cumplimiento de lo que dice la Ley, creen que es correcto lo que se pide en la Moción, si bien, plantean una Enmienda transaccional, conforme a la cual se propone:

"• Mantener los puntos 1 y 2 de la Moción inicial, y añadir como punto 3 lo siguiente:

"3.- El Ayuntamiento de Guadalajara se manifiesta a favor de un Pacto consensuado por la Educación a nivel nacional que garantice:

- La financiación adecuada de la educación pública y concertada, favoreciendo la libertad de elección de los padres en la educación de sus hijos según estipula la Constitución.
- La estabilidad legislativa en esta materia.
- La igualdad de oportunidades.
- Una formación equitativa y de calidad."

• Que el punto 3 se traslade al punto 4."

Este último añadido sólo insta a fijar las mejoras que necesita el sistema educativo en las aulas, todas ellas a nuestro entender bastante razonables, por lo que no ven razón alguna para no ser admitida por el grupo proponente. Dice que por esta razón y aún estando de acuerdo con la Moción primera, la no aceptación de esta Moción transaccional fácil de aceptar, condicionaría su voto de favorable a abstención.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Gil, sostiene que no se puede pedir un aumento de la financiación de la educación concertada y al mismo tiempo pedir que se potencie la escuela pública gratuita, cuando el número total de alumnado es el mismo, y si crece en una, decrece en la otra, haciendo a continuación la siguiente exposición: La enseñanza concertada es más cara que la pública, según la propia OCU el coste en el año 2012 por alumno era de 3.675 € en concertada y 2.179€ la pública. Hoy en día existe una desigualdad tremenda en beneficio de la educación concertada; que durante estos años de crisis, la educación concertada ha visto aumentada su financiación mientras que la pública la veía reducida. De esta manera, no solo no ha sufrido recortes "en plano de igualdad" sino que ha sido potenciada hasta la saciedad, impulsada, aumentada... Los datos lo dejan claro y mientras veíamos la falta absoluta de financiación a la pública, los despidos y no

contrataciones masivas, las aulas estaban repletas. En la concertada el dinero que entraba aumentaba hasta los cuatro millones de euros. Vistos los números, Podemos y PSOE lo que han hecho es mantener la mayor financiación de la historia de nuestra región para el capítulo Concursos educativos: de manera que en el ejercicio 2016 se destinan más de 81 millones de euros; esperan que realmente se cumpla el compromiso de reducirlo progresivamente. Durante los últimos cuatro años, la educación pública en Castilla-La Mancha ha perdido más de 5.000 docentes, teniendo en el curso 2015 los mismos docentes que el curso 2006-07 (26.100), sin embargo, la concertada ha ganado profesorado en el mismo periodo de referencia (más de un 25%). La legislación permite a la concertada usar ratios distintos a la pública, aceptando las ratios mínimas mientras la pública se va a máximas conforme a la resolución que determina la relación de alumnos por aula, publicado en el Diario Oficial del 13 de enero. Todo ello con el fin de ahorrar profesorado. De esta manera el gobierno regional continúa con el trato de favor para este tipo de centros.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, afirma que no van a apoyar la Moción. Que la mejor educación es la pública, una educación laica, equitativa, plural y abierta y que es la que emana directamente de la Administración Pública. Que el Gobierno PSOE-Podemos va a llegar en la región a una reducción progresiva de subvención a la educación privada y concertada, y que es por la que deberían apostar todas las Administraciones con independencia de su color político; la educación no pública siempre está al servicio de algún interés, ideológico, moral, económico... Critica que en los últimos años con la Sra. de Cospedal se hayan reducido en Castilla-La Mancha los puestos de personal docente en más de 5.000. Destaca que el profesorado público pasa unos filtros y unas oposiciones que en la privada no hay, sino que se contrata a dedo. Los datos del informe Pisa quizás vengan dados por el modelo de educación que tenemos.

La Sra. Nogueroles dice que su Grupo no acepta la Enmienda de Ciudadanos. Defiende que la educación concertada cuesta mucho menos a las Administraciones que la pública. Aduce que el objetivo de la Moción es defender la libertad de los padres para elegir la que consideren la mejor educación para sus hijos, derecho amparado por la Constitución Española. Manifiesta su deseo de que la educación pública fuese independiente. Pregunta cómo se va a atender desde la escuela pública a toda esa gente que no va a poder pagarse una educación privada, y mantenerse ese gasto, si aumentando la ratio, el número de profesores, construyendo nuevos colegios... Que en el pasado se solucionó creando deuda, como la de 2.910 millones de euros que hubo solamente en educación hace 5 años, y se cuestiona si quizás no sea cierto que pretendan cumplir el acuerdo firmado. Continúa explicando que hay unos 55.000 niños que acuden a algún colegio concertado en esta región y que nos cuestan del erario público la mitad de lo que se aporta por un alumno en la enseñanza pública, concretamente 2.629 euros por alumno en la enseñanza concertada y 5.057 euros por alumno en la enseñanza pública. Concluye señalando que otro problema añadido es el profesorado y personal administrativo, preguntando qué se pretende hacer con los 4.000 docentes;

este personal cobra directamente del gobierno regional, trabaja más horas que el profesor de la pública y cobra menos.

El Sr. Bachiller se sorprende y cuestiona por qué el Grupo Municipal del Partido Popular no acepta la Enmienda Transaccional del Grupo Ciudadanos en virtud de la cual se solicita una educación equitativa y de calidad, que haya una igualdad de oportunidades, que haya estabilidad legislativa en la materia y que haya una financiación adecuada de la educación pública y concertada; insiste y pregunta que es lo que pide el Partido Popular.

El Sr. Gil en su segunda intervención efectúa las siguientes manifestaciones: La educación es un derecho universal que, según los tratados internacionales de la ONU y la UNESCO y la propia Constitución Española, debe ser garantizado mediante un servicio público que permita ejercerlo en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación de origen social o cultural, o por razones de creencias, de sexo, o de orientación sexual. Que por el contrario la educación concertada, en primer lugar eleva el gasto de las familias (con uniformes, transportes, actividades extraescolares obligatorias, etc.) por lo que no es accesible a la mayor parte de la población. La libertad de elección de centro está subordinada a la renta, por tanto, no es una verdadera libertad sino demagogia para poder tener colegios exclusivos sin alumnado inmigrante, que provenga de núcleos rurales o con dificultades educativas. Según la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación (curso 2011/2012), el gasto medio por alumno fue de 822 euros en la enseñanza pública, 1.549 euros en la privada concertada. La concertada segrega y discrimina, ya que el número de alumnado tanto inmigrante como con necesidades educativas especiales es estrictamente menor que en la enseñanza pública, este alumnado se suelen concentrar en familias con bajos niveles de ingresos. Tampoco atiende a los hijos/as de las familias de las zonas rurales ya que normalmente se ubican en núcleos urbanos, dato a tener muy en cuenta en nuestra región por la amplia dispersión rural. Que además la escuela concertada implanta un modelo claramente sectario. Que finalmente, consolida la desigualdad social, frente a la pública que la reduce. La escuela pública no sólo es la encargada de garantizar una educación de calidad con equidad para todos los alumnos y alumnas o la que puede y debe compensar las desigualdades sociales y propiciar mayor cohesión social, sino que cumple esa función social sin que ello suponga mayor coste real para el erario público o para las familias. Que los trabajadores de la escuela concertada cobran un salario inferior que los profesores de la educación pública.

Pregunta quién beneficia la educación concertada y si no será por las presuntas mordidas en la venta de terrenos públicos para colegios concertados, como se publicó en la prensa.

La Sra. Nogueroles afirma que realmente el motivo del acuerdo de no financiación progresiva a la escuela concertada, está basado en razones fundamentalmente ideológicas, sin tener en cuenta las leyes ni los derechos fundamentales. Dice que no se comprende cómo se plantean abolir un sistema que funciona y que supondría un aumento salvaje del gasto público por el

capricho de adoctrinar. Concluye afirmando que los ciudadanos eligen a sus representantes políticos para que resuelvan sus problemas. La escuela pública no se puede convertir en un instrumento al servicio del gobierno PSOE-Podemos.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

12.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Engonga, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los municipios rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios e imprescindible para el mundo rural, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consejos Insulares, son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconoci-

das en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "*componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales*".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurre a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

– PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015:

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero Español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como instrumento para consolidar lo que Pedro Sánchez no ha conseguido en las urnas, aspirar a la presidencia del gobierno de España a cualquier precio:

– PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Impulsar las Diputaciones Provinciales adaptándolas a las necesidades de nuestra sociedad actual, redefiniendo su papel y estructura, para prestar servicios con mayor eficacia y garantía de calidad a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Desarrollarán sus competencias prestadoras de servicios con mayor eficiencia y siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia participativa. Pretendiendo con ello garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos de calidad independientemente de su lugar de residencia."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, pregunta al Sr. Engonga qué entiende por impulsar las Diputaciones y

qué se va a hacer para llevar a cabo ese impulso. Dice que las Diputaciones Provinciales han sido muy criticadas desde el nacimiento de las autonomías. Que siempre se ha dicho que la gestión de las Diputaciones es bastante opaca, lo que ha hecho que hayan surgido casos importantes de corrupción en distintas Diputaciones, lo que hoy en día con la actual crisis no es razonable; que tienen un déficit democrático ya que los Diputados son elegidos por los propios partidos, por lo que esos representantes no tienen a ningún electorado para rendir cuentas. Defiende que sí prestan servicios para municipios pequeños sobre todo en el ámbito rural, pero que fallan en la cercanía a los ciudadanos en las áreas locales. Que incurren en duplicidades (servicios de empleo, educación, servicios sociales...). Relaciona los países de nuestro entorno (Alemania, Dinamarca, Suecia, Portugal, Bélgica, Holanda, Reino Unido...) en que se han llevado a cabo las medidas de reducción de la estructura administrativa que hoy plantea Ciudadanos. Que el propósito de su Partido es que se fusionen ayuntamientos y que estos reciban financiación directa y puedan prestar los servicios por sí mismos, impidiendo duplicidades, optimizando los recursos existentes y dando como resultado más servicios y/o de mayor calidad, prestar servicios desde los entes locales, la Administración más cercana a los ciudadanos. Señala que hoy en día su dotación presupuestaria viene sobre todo del Estado que distribuye las subvenciones según sus intereses, y lo que pretende Ciudadanos es que se transfiera directamente a los Ayuntamientos sin pasar por las Diputaciones y reforzar así la autonomía local. Hace unos años, el Partido Popular con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, les restaba autonomía a los Ayuntamientos. Les pregunta por qué el Partido Popular se ha empeñado en mantener las Diputaciones tal y como están, desconoce si es que les ha interesado, por desgaste electoral o desgaste entre sus bases, y pregunta si las Diputaciones suponen un lugar de acomodo para personas de su partido o afines.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz Sra. Loáisa, afirma que su Grupo no va a apoyar la Moción. Que la Diputación Provincial se ha convertido en una de las Instituciones desconocidas por los ciudadanos, más obsoletas y opacas, y que son un modelo anacrónico que ha favorecido la corrupción. Se asombra de que se presente esta Moción cuando su Grupo presentó una Moción en la Diputación de Guadalajara para favorecer la participación ciudadana en la misma y que no fue respaldada por el Partido Popular con el argumento de que es una Institución para Ayuntamientos no para ciudadanos. Que es cierto que los Ayuntamientos pequeños necesitan una Institución de apoyo y colaboración, por eso su eliminación debe de hacerse planteándose cómo se va a prestar los servicios que vienen asumiéndose por la Diputación para que no sufran ningún menoscabo en su calidad. La propuesta de su Grupo pasa por un nuevo diseño de la Administración Local que pase por el reforzamiento de las Mancomunidades de Ayuntamientos y las Comarcas; en ningún caso se pretende reducir el gasto público; para ello hay que derogar la actual Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que refuerza el papel de las Diputaciones, así como reformar el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

Haciendas Locales.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, manifiesta que las Diputaciones Provinciales han de transformarse y da lectura a la Enmienda Transaccional presentada por su Grupo, que dice:

"Incorporar los siguientes puntos 1, 2 y 3:

1.- Instar a la derogación de la Ley 27/2013, de 30 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como se acordó en el XI pleno de la FEMP y en la Junta de Gobierno Extraordinaria de la FEMP del pasado 14 de marzo.

2.- Instar a la aprobación de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, así como a la reforma de la financiación local de forma que se refuerce la autonomía local, garantizándose un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas, eliminando duplicidades y que garantice en todo caso la prestación de los servicios públicos de calidad de todos los ciudadanos, residan donde residan.

3.- Instar a la aprobación de un régimen local propio para los pequeños municipios y las entidades locales menores, que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común, la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, elementos clave para mantener el valor del territorio y fijar su población.

Sustituir el punto que figura como 1 y único en la moción, por el siguiente:

4.- Impulsar una Administración intermedia más moderna que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual, redefiniendo el papel y estructura de las diputaciones provinciales de régimen común, instando a su reformulación para prestar servicios con mayor eficacia y garantía de calidad a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Desarrollarán sus competencias prestadoras de servicios con mayor eficiencia y siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia participativa. Pretendemos con ello garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos de calidad, independientemente de su lugar de residencia. "

El Sr. Engonga dice que se podría hablar de la larga historia de las Diputaciones Provinciales, así como de la posible modificación del artículo 141 de la Constitución Española de 1978 que conllevaría su supresión. Apela a su necesidad por su cercanía al ciudadano y a los Alcaldes y por su compromiso con los pequeños municipios españoles. Apela también a principios básicos, como la eficacia y la eficiencia en la prestación de los Servicios Públicos y defiende que eso es impulsar. Dice que los españoles residentes en cualquier municipio no entenderían que no existieran los Ayuntamientos, al igual que los más de ocho mil pequeños municipios la

inexistencia de su Diputación Provincial.

Afirma que las Diputaciones están siendo una excelente oportunidad para que los municipios españoles sean entes políticos soberanos con capacidad real para ser las administraciones autónomas, eficaces y modernas que demandan sus propios vecinos, máxime cuando consideramos el relevante papel desempeñado por éstas en la consecución y consolidación de nuestro Estado Democrático y de Derecho y en el desarrollo del modelo territorial autonómico. Pero además de su propia naturaleza como Entidad Local, resulta del todo principal la función que han ejercido y ejercen a diario en favor de proyectos y planes de vital importancia para la vertebración y equilibrio armónico de nuestras Comunidades Autónomas y de nuestros municipios a través de los Planes Provinciales de Obras, de Carreteras, de Modernización e Informatización de los municipios, a los Servicios de Asesoramiento Técnico, a los de Gestión y Recaudación de Tributos, de Prevención y Extinción de Incendios, de Formación, de Fomento, de Patrimonio, de Programas y Fondo Europeos, a la creación y participación en Consorcios y Mancomunidades, actuando la mayoría de las veces como Agentes de Desarrollo, en el impulso y puesta en marcha de infinidad de iniciativas de toda índole, precisamente por ser junto a los Ayuntamientos, las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y por ende perfectas concededoras de las necesidades de estos. Al Sr. Ruiz le dice que este debate que se suscita no es nuevo, que acompañó todo el proceso de discusión, redacción y aprobación de nuestra Constitución. Y fue el propio Tribunal Constitucional, quién en Sentencia de 28 de Julio de 1981, dejó claro que deben respetarse y salvaguardarse "las condiciones mínimas que permitan considerar subsistente la autonomía de las provincias que la Constitución garantiza". Alude a la infinidad de consorcios y mancomunidades en los que la Diputación participa, y que abarcan desde la gestión del agua a las de residuos; tanto como en Patronatos o Fundaciones de carácter cultural, educativo y social, en las que la Diputación está presente junto a los Ayuntamientos, nuestras dos universidades, la UNED y la Administración Autonómica. Concluye afirmando que su utilidad se demuestra cada día y su futuro pasa por ser un ente capaz de ofrecer servicios de alta calidad a los municipios, y un instrumento eficaz para los Ayuntamientos, a las Comunidades Autónomas y a los ciudadanos.

La Sra. Loaisa, en cuanto a si están de acuerdo con impulsar las Diputaciones, dice que depende de lo que se entienda por impulsar las Diputaciones y pone distintos ejemplos de lo que prescriben las leyes sobre modernizar o agilizar y de lo que en realidad se hace.

La Sra. Cuevas sostiene que las Diputaciones son una Entidad Local y tienen su razón de ser en los servicios que prestan a los Ayuntamientos y por lo tanto rediseñar esta entidad pasa por hablar de financiación local, competencias locales... Que el apoyo de su Enmienda Transaccional, hubiera permitido salir juntos en defensa del municipalismo como ya se hiciera en la FEMP, donde casi literalmente se aprobaron los primeros puntos, porque con la Moción del Grupo Popular sólo se pone trabas a la formación del Gobierno. Aduce que el Pacto nacional PSOE - Cs tiene más de 400 medidas por lo que

no está mal si sólo han encontrado este punto de fricción artificial. Critica el cierre de servicios locales durante los años de gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

El Sr. Engonga dice que no se apoya la Moción porque se está hablando de impulsar las Diputaciones. Cuantos menos vecinos tiene un pueblo, más precisan sus servicios, asistencia técnica, económica y jurídica.., de ahí que se defiendan de manera firme y decidida desde su Grupo Político. Alega que Ciudadanos tiene un total desconocimiento de las Diputaciones Provinciales y no son conscientes del trabajo que realizan como lo demuestra el que no sean claros en su exposición, lo cual quizás parta de que su partido no tenga representación en las ciudades o pueblos más pequeños.

El Sr. Alcalde explica que se ha querido presentar una Moción incluyendo en el expositivo el punto 4º del acuerdo de la FEMP, donde hubo un acuerdo con el partido PSOE.

La Moción es aprobada al obtener 11 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 6 en contra de los representantes de los Grupos Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's) y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES ADAPTADOS EN LOS PARQUES.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de Luz, dice que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's), y no acepta la presentada por el Grupo Popular. A continuación da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Los parques infantiles son lugares para el disfrute de los niños y las niñas. Las experiencias de juego contribuyen de una manera fundamental al desarrollo de su personalidad. Espacios, por tanto, que deben ser accesibles para todos. Y cuando decimos todos debe incluirse a aquellos niños y niñas con capacidades distintas.

La accesibilidad en los parques infantiles es fundamental para evitar desigualdades de trato, tanto en la configuración del propio parque como en sus elementos de juego, adaptados a las diferentes necesidades de los niños y niñas de nuestra ciudad, creando espacios inclusivos en los que se diviertan juntos.

Todavía hoy día, en Guadalajara hay parques que presentan problemas de accesibilidad y ninguno cuenta con juegos infantiles adaptados, una situación que debe ser superada no sólo para cumplir las directrices y normativas existentes sino también por un compromiso real con quienes más dificultades tienen.

El Grupo municipal socialista quiere impulsar la progresiva instalación de juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados

con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para personas con discapacidad visual, con columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo. Queremos parques con espacios de arena más amplios y sin barreras para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que tienen movilidad reducida. Igualmente, en estos espacios se pueden instalar estructuras de juego con diferentes texturas o columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados o columpios con cinchas de sujeción para que puedan hacerlo solos y se sientan más seguros.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños con algún tipo de discapacidad, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños.

Columpios que se impulsan solos, letreros en lenguaje Braille que explican los colores a los niños y niñas invidentes, atracciones del parque infantil a nivel del suelo o con rampas para facilitar el acceso a sillas de ruedas o la colocación de cinturones o cinchas en algunos elementos para que los niños y niñas estén sujetos son sólo algunos de los recursos existentes que pueden también instalarse en Guadalajara. De lo que se trata es que niños y niñas con capacidades diferentes puedan jugar en el mismo lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y, en su caso, aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que se lleve a cabo de forma progresiva la adaptación de los parques existentes, aprovechando las tareas de mantenimiento y reposición de material dañado, para incorporar otro que cumpla con las características de inclusión, garantizando, al menos, que un 50% de las zonas de juegos infantil existentes contarán con elementos adaptados en la presente legislatura, actuando en todos los barrios de la ciudad.
2. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que garantice la inclusión cuando se proyecte un nuevo parque o la ampliación de alguno ya existente.
3. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que priorice aquellos lugares donde la demanda sea mayor y en los que las características del parque permita una pronta actuación para su adaptación.
4. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que en todas las zonas de juego infantil existentes se efectúe un correcto mantenimiento, reparando o sustituyendo aquellos elementos que lo precisen.
5. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que cuente con la colaboración especializada del Consejo Sectorial de Accesibilidad para llevar a cabo los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, manifiesta que a su Grupo le ha gustado la Moción del PSOE y da lectura a la Enmienda Transaccional presentada por su Grupo, razonando que mejora la originaria, consideran que un buen punto de partida es el del 25%. La enmienda transaccional es del tenor literal siguiente:

"- Modificación de los puntos:

1. Instamos al Equipo de Gobierno a que se lleve a cabo de forma progresiva la adaptación de los parques existentes, aprovechando las tareas de mantenimiento y reposición de material dañado, para incorporar otro que cumpla con las características de inclusión, garantizando, al menos que un 25% de las zonas de juegos infantil existentes contarán con elementos adaptados en la presente legislatura, actuando en todos los barrios de la ciudad.
2. Instamos al Equipo de Gobierno a que garantice la inclusión y la accesibilidad cuando se proyecte un nuevo parque o la ampliación de alguno ya existente.

- Mantener puntos 3 y 4.

- Sustituir el punto 5 de la moción por punto 6 (más abajo).

- Añadir nuevos puntos:

5. Realizar en el plazo de 4 meses una revisión general de las áreas de recreo infantiles municipales con el objetivo de que se definan sus mejoras y se establezca un plan de actuación y accesibilidad.
6. Instamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara a que en el seno del Consejo Sectorial de Accesibilidad se debatan como punto en el orden del día ideas al plan de actuación y accesibilidad que se acometerá en los parques infantiles."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, dice que está bien que reflexionemos sobre esta cuestión: hacer inclusivas las instalaciones existentes. Afirma que el Observatorio de Accesibilidad de COCEMFE dice que la adaptación de los parques infantiles es un reto pendiente y algo que tenemos que plantearnos en la ciudad y en la sociedad; que los y las menores a quienes afecta algún grado discapacidad, por el hecho de no tener voz propia como colectivo, son muchas veces los grandes olvidados; que si nos preocupamos por la accesibilidad en las zonas de juego supone que también nos preocupamos en otras zonas; que pensar en la diversidad nos hará tener más parques diferentes y más divertidos no teniendo además por que ser más costosos. Dice que aunque en la actualidad no haya legislación de cómo tienen que ser los parques infantiles sí podemos tener en cuenta lo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas. Que hay que hacer también hincapié en la necesidad de su mantenimiento constante; que hay que contar con Consejos de Accesibilidad, y Asociaciones como COFEMCE a fin de que la accesibilidad sea una realidad. Concluye afirmando que si Guadalajara tiene el título de Ciudad Amiga de la Infancia, es sobre estas cuestiones, respecto de las que Ayuntamiento debe de comprometerse.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Ubeda, dice que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta una transaccional a la que añade el punto 6, y que según consta en el expediente dice lo siguiente:

"- Modificación de los puntos:

1.- Instamos al Equipo de Gobierno a que se lleve a cabo de forma progresiva la adaptación de los parques existentes, aprovechando las tareas de mantenimiento y reposición de material dañado, para incorporar otro que cumpla con las características de inclusión, garantizando, al menos que un 25% de las zonas de juegos infantil existentes contarán con elementos adaptados en la presente legislatura, actuando en todos los barrios de la ciudad.

2.- Instamos al Equipo de Gobierno a que garantice la inclusión y la accesibilidad cuando se proyecte un nuevo parque o la ampliación de alguno ya existente.

- Mantener puntos 3 y 4

- Sustituir el punto 5 de la moción por punto 6 (más abajo)

- Añadir nuevos puntos:

5.- Realizar en el plazo de 4 meses una revisión general de la áreas de recreo infantiles municipales con el objetivo de que se definan sus mejoras y se establezca un plan de actuación y accesibilidad.

6.- Instamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara a que en el seno del Consejo Sectorial de Accesibilidad se debatan como punto en el orden del día ideas al plan de actuación y accesibilidad que se acometerá en los parques infantiles.

7.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que elabore una Normativa Autonómica (Ley o Decretos). Como ya lo han hecho otras Comunidades Autónomas como Andalucía con el Decreto 127/2001 de Junio y Galicia con el Decreto 245/2003. En donde se regule y reglamente no solo las normas de seguridad de los parques y juegos infantiles sino también se incluya normas sobre accesibilidad e inclusividad de dichos parques y juegos infantiles para los Municipios de Castilla-La Mancha."

La Sra. De Luz dice al Grupo Municipal del Partido Popular que lo previsto en ese punto 6, lo proponga su Grupo Parlamentario en las Cortes si lo estiman conveniente. Aceptan el criterio inicial del 25%, si bien con el propósito de irse implantando progresivamente.

El Sr. Ubeda afirma que en el programa electoral del Partido Popular, y también del PSOE, viene determinado el compromiso de la construcción de parques accesibles. Muestra un libro sobre parques infantiles accesibles, refiriendo que hay muy poca normativa en este ámbito. Afirma que en Guadalajara hay más de 100 parques infantiles; que hay que cumplir con las normas UNE de seguridad que exige la legislación, y que en base a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones regulador del contrato de mantenimiento

de parques y jardines se solicitará a la empresa adjudicataria que haga un diagnóstico de la accesibilidad en los mismos. Afirma que aunque se va a votar a favor de la Enmienda Transaccional del Grupo C's considera elevado ese 25%, no por la accesibilidad que ha de ser universal sino por su coste. Señala que hay abundante normativa de seguridad pero no así de accesibilidad; únicamente una norma alemana, y en las legislaciones de Galicia y Andalucía sólo un artículo en las previsiones sobre seguridad. Defiende llevar a cabo un estudio y un diagnóstico de la situación, para decidir dónde hacerlas, cuándo y con qué presupuesto.

La Moción, con la incorporación de la transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DIRECTA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El 19 de enero de 2015 fue inaugurado oficialmente por el Alcalde de Guadalajara el Centro Acuático que gestiona el grupo Supera. Un contrato de concesión administrativa, con una vigencia de 50 años, que se rige tanto por los pliegos administrativos y técnicos que sirvieron para su licitación como por la propia oferta que realizó la empresa adjudicataria.

Hoy día, y transcurridos 14 meses desde su apertura, sorprende que el Gobierno municipal no haya nombrado un responsable para este contrato que supervise todas y cada una de las obligaciones que tiene que realizar la empresa para con la ciudad. Hace unas semanas se reunió por vez primera la Comisión de Seguimiento, pese a que, tal y como se establece en la página 28 del Pliego técnico, se debería de haber reunido en el primer mes de funcionamiento de la instalación, es decir, en febrero de 2015. Hemos solicitado el acta de la citada Comisión de Seguimiento en diversas ocasiones, sin embargo, no hemos tenido respuesta por parte del Alcalde de Guadalajara.

Del mismo modo, hemos requerido también por escrito hasta en 3 ocasiones la memoria donde conste la información que se exige en la cláusula 21 del pliego administrativo para conocer el funcionamiento del Centro Acuático, sin que tampoco hayamos recibido respuesta alguna por parte del Alcalde de Guadalajara.

Igualmente, no tenemos constancia del grado de cumplimiento del Plan social que figura en la página 112 y siguientes de la oferta contractual de la citada empresa ni tampoco la cobertura efectiva de la propuesta de relación de puestos de trabajo que supondría la creación de más de 31 jornadas completas de trabajo que serían 47 puestos de trabajo directo en el centro así como la aplicación del convenio de referencia.

Esta opacidad en la gestión de los asuntos municipales es, desgraciadamente, un suma y sigue de lo que viene siendo la manera de rendir

cuentas del Gobierno del Partido Popular durante estos años en el Ayuntamiento de Guadalajara. Pero siendo esto importante, no lo es menos el descenso de los ingresos que se ha producido en este último año por los cursos de natación y por la caída de la recaudación de las piscinas municipales gestionadas directamente por el Patronato Deportivo Municipal. De 1.035.000 € que se tenía previsto ingresar en 2015 por estos conceptos, apenas se alcanzarán los 800.000 €, cuando en 2013 se recaudó 1.069.165 €. Este reducción de ingresos ha originado que la transferencia del Ayuntamiento de Guadalajara al Patronato Deportivo Municipal se haya incrementado hasta los 3.980.000 € en 2015.

Estos datos nos invitan a todos los grupos políticos de este Ayuntamiento a realizar una reflexión sincera sobre la caída de ingresos que se está registrando en las piscinas municipales de gestión directa, máxime cuando los gastos fijos de funcionamiento de estas instalaciones no varían, pero también la realización de propuestas que permitan corregir esta situación haciéndola más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Es cierto que las tarifas del Centro Acuático contemplan una mayor oferta de posibilidades para los usuarios, es cierto también que el Alcalde ha hecho una campaña de promoción de esta instalación privada sin precedentes, como se evidencia en la docena de ruedas y notas de prensa del Sr. Román en apenas 14 meses, y es también cierto que se ha facilitado por el Gobierno municipal a la empresa la captación inicial de usuarios.

Siendo esto así, exigimos al Gobierno municipal que, al menos, con el mismo empeño y dedicación que ha puesto para el desarrollo del Centro Acuático, y considerando que es de interés de toda la ciudadanía el buen funcionamiento de las piscinas públicas Huerta de Lara, Sonia Reyes y la piscina de verano de San Roque, adopte los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instamos al Alcalde de Guadalajara para que cumpla y haga cumplir lo que se establece en los pliegos administrativos y técnicos así como en la oferta contractual a la empresa que gestiona el Centro Acuático en los plazos establecidos, abriendo, en su caso, los expedientes que correspondan por las infracciones que incurra el concesionario.
- 2.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que nombre un responsable del contrato de la gestión del Centro Acuático que controle y realice el seguimiento habitual de esta instalación en un plazo no superior a diez días.
- 3.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que facilite a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, en un plazo no superior a quince días a partir de este acuerdo, la memoria anual que tiene obligación de presentar la empresa que gestiona el Centro Acuático y el acta de la Comisión de Seguimiento celebrada de esta concesión municipal.
- 4.- Instamos al Alcalde de Guadalajara para que apruebe, en los próximos cuatro meses, una ampliación en la oferta de las tarifas para las dos piscinas municipales cubiertas de gestión directa, estableciendo, al menos, un abono familiar (que incluya a todos los miembros) por un

importe de 59,21 € al mes válido para todos los días de la semana.

- 5.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que se comprometa a mantener abiertas las piscinas públicas Huerta de Lara, Sonia Reyes y la piscina de verano de San Roque con el mismo horario semanal, al menos, que tienen actualmente.
- 6.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que del 1 de julio al 10 de septiembre de este año instale un punto de información en la Plaza de Santo Domingo, con horario de 10 a 14 h y de 17 a 21 h., de lunes a sábado, para que la ciudadanía pueda conocer la oferta de servicios que se prestan en las piscinas municipales de gestión directa."

En relación con la Enmienda Transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que en su punto cuatro se propone un escenario tan incierto como el actual, y sobre lo dispuesto en el punto seis, que ya se está haciendo; que lo que plantea el PSOE es que hay que reaccionar contra el deterioro económico de las citadas piscinas, y que por eso no la van a aceptar; que también puede utilizarse el quiosco para informar sobre otros servicios municipales.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, de lectura a la enmienda transaccional presentada por su Grupo, que literalmente dice:

"1.- Mantener los puntos 1, 2, 3 y 5 de la moción inicial.

2.- Modificar el punto 3 de la moción inicial según lo siguiente:

El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a revisar las tarifas vigentes de las actividades deportivas ofrecidas por el Patronato Municipal de deportes, valorando la posibilidad de crear un abono familiar.

3.- Modificar el punto 6 de la moción inicial según lo siguiente:

El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a llevar a cabo campañas de difusión de las actividades y cursos ofertados por el Patronato Municipal de Deportes, e informar de los horarios de apertura de las instalaciones."

Continúa diciendo que el Centro Acuático da un buen servicio a los ciudadanos; que la única crítica es que no todos por razones económicas pueden acceder a diferencia de cómo se vendió inicialmente. Defiende la Enmienda Transaccional que supone suprimir el punto referido al precio del abono familiar ya que los servicios no son los mismos. Considera que en pleno verano no va a ser de mucha utilidad instalar un quiosco de información además del gasto que conllevaría.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, afirma que a su Grupo le parece correcto que se revise la ejecución del contrato de concesión del Centro Acuático; que entre otras cuestiones, sorprende al menos el plazo de 50 años, estimando así que esta previsión desde el punto de vista democrático va muy justa. En relación con la creación de empleo dice que sí se ha creado pero por la promoción que se ha hecho. Si bien reconoce que las piscinas municipales siguen llenas, especialmente con

las escuelas infantiles, considera que el Centro Acuático se ha quedado con actividades y franjas de edad más lucrativas, ya que la mayoría son asalariados y público adulto.

El Sr. Jiménez acepta la Enmienda Transaccional de Ciudadanos en el sentido de retirar el importe del abono familiar así como sustituir el punto 6 por su punto 3.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, manifiesta que su Grupo votará en contra de la Moción.

El Sr. Bachiller agradece la voluntad de diálogo, y manifiesta su acuerdo con la propuesta del PSOE aceptando en parte la transaccional de Ciudadanos, por lo que votarán a favor.

El Sr. Jiménez dice que, lo que en ningún caso puede caber, es la omisión de la responsabilidad para una concesión administrativa. Critica que no haya un responsable del contrato que vele por su cumplimiento, que la empresa no haya cumplido con la obligación de presentar su memoria anual tras tres requerimientos, y que por ello han afirmado que el Equipo de Gobierno está incumpliendo con sus responsabilidades. Añade que están satisfechos de que el Centro Acuático tenga usuarios pero no de que lo hagan a costa de sacrificar y de hacer insostenibles las piscinas de gestión directa municipal. Recuerda que hace tiempo él mismo solicitó que se hiciera un análisis y diagnóstico de las necesidades y expectativas y de cómo iba a afectar la apertura de este centro en las otras instalaciones existentes, sin que se haya hecho nada de esto.

El Sr. Carnicero afirma que consta en el Pliego de Condiciones del contrato un estudio económico de 118 folios. Defiende que es una piscina municipal, objeto de concesión, y que los precios son públicos; que no ha costado ni un euro al Ayuntamiento, que ya desde el principio se ingresaron 300.000 euros en concepto de ICIO por la construcción de la instalación, que la empresa ha ido pagando puntualmente el canon de más de 50.000 euros al año... Señala que es el único edificio de Castilla La Mancha que tiene la calificación máxima en eficiencia energética y que es un ejemplo de desarrollo urbano sostenible. Mantiene que lo cierto es que el Centro Acuático no le gustó a los Sres. Concejales del PSOE a pesar de la gran satisfacción para los vecinos de Guadalajara. Refiere que ya antes de entrar en funcionamiento el Centro Acuático, se redujeron los ingresos en el Patronato Deportivo Municipal por la gestión de las piscinas según los estados de ejecución presupuestaria. En cuanto a la documentación que solicitan, afirma que no se va a hacer el trabajo que corresponde a la oposición.

La Moción con la inclusión de la transaccional de Ciudadanos (C's) respecto al punto 6 de la Moción original y la eliminación del precio del abono familiar, es aprobada por 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra

de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, quedando su parte dispositiva como sigue:

- "1.- Instamos al Alcalde de Guadalajara para que cumpla y haga cumplir lo que se establece en los pliegos administrativos y técnicos así como en la oferta contractual a la empresa que gestiona el Centro Acuático en los plazos establecidos, abriendo, en su caso, los expedientes que correspondan por las infracciones que incurra el concesionario.
- 2.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que nombre un responsable del contrato de la gestión del Centro Acuático que controle y realice el seguimiento habitual de esta instalación en un plazo no superior a diez días.
- 3.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que facilite a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, en un plazo no superior a quince días a partir de este acuerdo, la memoria anual que tiene obligación de presentar la empresa que gestiona el Centro Acuático y el acta de la Comisión de Seguimiento celebrada de esta concesión municipal.
- 4.- Instamos al Alcalde de Guadalajara para que apruebe, en los próximos cuatro meses, una ampliación en la oferta de las tarifas para las dos piscinas municipales cubiertas de gestión directa, estableciendo, al menos, un abono familiar (que incluya a todos los miembros) válido para todos los días de la semana.
- 5.- Instamos al Alcalde de Guadalajara a que se comprometa a mantener abiertas las piscinas públicas Huerta de Lara, Sonia Reyes y la piscina de verano de San Roque con el mismo horario semanal, al menos, que tienen actualmente.
- 6.- El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a llevar a cabo campañas de difusión de las actividades y cursos ofertados por el Patronato Municipal de Deportes, e informar de los horarios de apertura de las instalaciones."

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE RETIRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA DENUNCIA A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una Moción que se entiende cumplida con anterioridad, ya que consta Decreto de la Alcaldía resolviendo que el Letrado de los servicios jurídicos municipales se aparte de las diligencias previas practicadas en el Procedimiento Abreviado nº 1330/2015, en el que estaba personado como acusación particular, lo que ya se ha llevado a la práctica.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, afirma que, no obstante, su pretensión es que se debata la Moción, por respaldar el Decreto, ya que la Moción no sustituye al Pleno, además de por apoyar al Colectivo de Bomberos que ha sido objeto también de

expedientes disciplinarios. Pasa seguidamente a leer la Moción que transcrita literalmente, dice:

"El pasado mes de febrero los bomberos de Guadalajara desconvocaron la huelga que iniciaron hace un año, no se había llegado a ningún acuerdo ni se había avanzado en las negociaciones con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara pero los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios tomaron esta decisión con la esperanza de abrir nuevas vías de comunicación para lograr solucionar los problemas de un servicio fundamental para la ciudad.

Ni una huelga que ha durado un año, ni las movilizaciones realizadas, ni la moción presentada conjuntamente por los grupos de la oposición y aprobada en el Pleno del 30 de octubre de 2015, han servido para empezar a solucionar las deficiencias que presenta el Servicio de Extinción de Incendios en cuanto a material, personal, formación, organización, reglamentos y que equipare las condiciones salariales de los trabajadores a otros servicios de Castilla-La Mancha.

El 15 de mayo de 2015 Luis García Sánchez, en ese momento concejal del Ayuntamiento y Armengol Engonga García, delegado de seguridad ciudadana interponen una denuncia en el Juzgado Número 3 de Guadalajara contra veintiséis funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios. Se detallan en la denuncia los siguientes hechos "antes de la huelga y a partir de la misma se han sucedido incidentes en el parque de bomberos con diversos daños en las instalaciones y el material e incidentes en el cumplimiento de los servicios mínimos fijados mediante un número de bajas sospechosamente superior a lo que es normal". Se dice también "lo más preocupante y que ha motivado esta denuncia es que una parte de los huelguistas se han declarado en huelga de hambre, lo que unido a las bajas sospechosas y a las declaraciones del portavoz del comité de huelga, constituyen un indicio claro de que existe un designio por parte de estos funcionarios de imposibilitar la prestación de los servicios mínimos decretados, con grave riesgo para la seguridad de los ciudadanos."

Que el 59% de la plantilla del Parque de Bomberos sean denunciados por dos concejales de este Ayuntamiento justo unos días antes de las elecciones y en pleno conflicto laboral no parece la situación más favorable para llegar a un posible entendimiento. Es más probable que los conflictos laborales se solucionan sentándose a negociar, no a base de denuncias, imputaciones o expedientes.

En base a lo anterior proponemos al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

Una vez desconvocada la huelga, para favorecer la resolución de las deficiencias que sufre el Servicio de Extinción de Incendios y para establecer nuevas formas de comunicación y negociación, solicitamos al Ayuntamiento de Guadalajara que se retire de la causa en la que se imputa a veintiséis trabajadores municipales del Servicio de Extinción de Incendios."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, expresa que la situación de discusión sobre este punto le parece extraña

porque ya está resuelto y estimado en un Decreto de Alcaldía; no obstante mantiene que apoyarán la Moción y que en cierta manera su debate resulta productivo. Dice que en una reunión ya se habló de ello y expresa la enhorabuena al Sr. Alcalde por dar este paso que considera importante y positivo.

La Sra. Martínez se alegra del apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos y de que haya cambiado de opinión respecto de la postura mantenida esta semana.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, recuerda las reuniones particulares mantenidas con los bomberos de Guadalajara y como todos ellos les han transmitido la opinión sobre la falta de entendimiento con el Equipo de Gobierno y la escasa receptividad a sus planteamientos. Dice que en mayo de 2015 se interpuso, sin precedentes, una querrela penal del Gobierno Municipal contra los bomberos, en relación con unos hechos que en realidad no tenían el carácter de infringir nada del Código Penal. Ahora, gracias a la Moción que se acordó y que presenta ahora el Grupo Ahora Guadalajara, el Equipo de Gobierno recapacita y la retira, y que espera que la Fiscalía lo confirme. Se dirige al Sr. Alcalde afirmando que con mayores medios materiales no se soluciona el conflicto, sino cambiando el talante y poniéndose al frente del mismo.

El Sr. Ruiz refuta la afirmación de la Sra. Martínez y aclara que lo que dijo fue que nunca se inmiscuiría en expedientes disciplinarios con un técnico, que investiga y evalúa, como instructor, no que no apoyaría la retirada de la denuncia penal.

La Sra. Martínez dice que no va a entrar en debate sobre lo manifestado por el Sr. Ruiz y afirma que su Grupo considera muy importante que se sea receptivo a los planteamientos de los trabajadores y a lo que desde la propia Junta de Personal los empleados reivindican. Solicitan que los demás temas propuestos en esa Junta de Personal se resuelvan, ya que el Gobierno Municipal tiene abiertos expedientes relacionados con la huelga del colectivo de extinción de incendios que ya han dado por finalizada. Dice que a los seis expedientes abiertos a los Bomberos hay que sumar uno nuevo, que puede sumar una sanción de hasta dos años sin empleo y sueldo y además hay que añadir 9 expedientes abiertos a policías locales.

El Sr. Alcalde reitera que se ha retirado la demanda lo que se hizo inmediatamente una vez solicitado por la Junta de Personal. Explica que durante la huelga de bomberos se estaban incumpliendo deliberadamente unos servicios mínimos poniendo en peligro la seguridad de los vecinos de Guadalajara, lo que se puso en conocimiento de la Justicia. Afirma que la obligación del Alcalde es abrir expedientes disciplinarios ante comportamientos presuntamente irregulares cuando y contra quienes procedan; hay que dejar a los funcionarios instructores que investiguen, archiven o propongan la sanción que corresponda, contra lo que se podrá recurrir ante la jurisdicción

contenciosa; si los retirara directamente el Alcalde estaría incurriendo en prevaricación, y cita ejemplos de expedientes incoados contra otros empleados, como el tramitado contra un funcionario y por el que recayó una sanción de suspensión de funciones de 18 meses.

El Sr. Alcalde entiende que mantenido el debate la Moción no tiene que votarse puesto que ya se ha cumplido, y pregunta a la Secretaria General al respecto –quien entiende que ante el contenido imposible de su parte dispositiva al haber devenido imposible o inexistente su objeto no tiene sentido votarla–, manifestando al respecto su conformidad la Sra. Martínez como Portavoz del Grupo Ahora.

En este momento se ausentan del Salón D^a Ana C. Guarinos López y D^a Isabel Nogueroles Viñes.

16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS REFUGIADAS.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han desarrollado medidas ni corredores seguros para facilitar la llegada y la adecuada acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de algunas fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la propia vida de las personas migrantes y refugiadas que acceden a Europa por la frontera entre Turquía y Grecia. Desde el inicio de esta crisis humanitaria, España ha acogido a menos de 20 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió, pese a tener los recursos preparados para ello. Al mismo tiempo, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos crecían en la ciudadanía, haciéndose eco determinados partidos políticos que han obtenido representación en ayuntamientos, regiones y comarcas de otros países.

El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una muestra más de este modelo y no garantiza la llegada a territorio seguro y el cumplimiento de los derechos humanos más básicos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; incluso las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mar Mediterráneo y en el Mar Egeo, donde ya el año pasado murieron más de 30.000 personas intentando llegar a Europa. Consideramos también errónea y peligrosa la reciente decisión

de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN porque aumentan los riesgos a los que se enfrentan migrantes y refugiadas que utilizan esta vía para llegar a territorio seguro.

El pasado día 16 de marzo, miles de personas en toda España, también en Guadalajara, salimos a la calle convocados por sindicatos, partidos y ONGs, para exigir al Gobierno de la Nación en funciones, que no apoyase el preacuerdo entre UE y Turquía. Un preacuerdo que evidencia la absoluta insensibilidad de la UE y sus Estados miembros ante la crisis humanitaria de las personas que arriesgan su vida huyendo de la guerra y la pobreza. Con este acuerdo, de llevarse finalmente a cabo, la UE, además de incumplir la legalidad internacional en materia de Derechos Humanos, elude su responsabilidad de dar respuesta a los miles de personas refugiadas que se agolpan en su territorio y en sus fronteras mediante un acuerdo con Turquía que permita deportar a este país a todos los inmigrantes, económicos y también demandantes de asilo, que lleguen a la UE a través de este país, a cambio de que los Estados miembros reasienten al mismo número de refugiadas y refugiados asentados en el propio territorio turco. El preacuerdo con Turquía dará vía libre a las devoluciones grupales, y supone utilizar a las personas como mercancía con la que se puede negociar, cambiando derechos por dinero.

Este rechazo social llevó al Congreso de los Diputados a aprobar de forma unánime un documento de 11 puntos por los que el Presidente del Gobierno en funciones debería rechazar el pacto de la UE con Turquía si este incluyese las expulsiones colectivas de migrantes. El documento fue suscrito por todos los grupos parlamentarios como una declaración institucional, estableciendo que España exigiría a la propia UE el respeto al derecho de asilo y rechazaría las expulsiones colectivas de personas refugiadas.

Las informaciones que llegan desde ambas fronteras desmienten las afirmaciones de "tratamiento individualizado y garantista" al que se refiere el acuerdo. La expulsión de las ONGs y periodistas sólo acrecienta las dudas sobre el acuerdo entre la UE y Turquía. No es garantista asignar por definición la etiqueta de migrante irregular frente a la de refugiado. Y un proceso que se inicia con el objetivo de la devolución a Turquía tampoco. Diferimos, por tanto, de la interpretación que hace el Gobierno de España.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Guadalajara se adhiere a la "Red de Ciudades Refugio" y se presta a acoger personas refugiadas en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y todas aquellas entidades colaboradoras.

En base a ello planteamos la siguiente

MOCIÓN

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Personas Refugiadas.
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su llegada y adecuada acogida.
3. Desarrollar, en colaboración con las ONGs campañas de sensibilización

sobre la realidad de las personas refugiadas e inmigrantes.

4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a estas personas evitando que tengan que emprender rutas peligrosas para obtener protección en territorio país seguro.

Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
- Habilitar vías de acceso legales y corredores seguros a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- Hacer realidad la Directiva Europea sobre Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.
- Proponer y desarrollar nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España, ni en su territorio, ni en sus fronteras terrestres ni marítimas.

De la siguiente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a ACCEM, CEAR y ACNUR España."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que su Grupo apoyará la Moción; que son partidarios de seguir afianzando la acogida de cualquier persona con necesidad social, inmigrante o no. Dice que la Unión Europea no puede ser un muro de contención, que el Gobierno de España podría acoger más inmigrantes, dada su capacidad económica y de gestión social, al igual que nuestra ciudad, aunque tengamos las limitaciones de una capital de provincia.

El Sr. Morales dice que se trata de pedir una activación de las acciones sobre las que ya se ha hablado, no es una crítica al Equipo de Gobierno, en todo caso lo sería al Presidente del Gobierno de la Nación, ya que Soberanía Nacional significa rechazar un acuerdo cuando once grupos parlamentarios así lo piden.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, dice que estamos asistiendo a una grave crisis humanitaria. Que miles de personas se desplazan del terror y la guerra buscando en Europa un espacio seguro de defensa de los Derechos Humanos y de libertad. Recuerda que el Ayuntamiento de Guadalajara en septiembre de 2015 por unanimidad acordó colaborar en el acogimiento y ayuda a los refugiados; que entre Diputación, Ayuntamiento, empresas y ciudadanos daríamos una respuesta integradora y solidaria a los refugiados pero que estos nunca llegaron; que a partir de

entonces se sucedieron los hitos que se describen en la Moción del Grupo Ahora Guadalajara. Continúa relatando que el pasado domingo 27 de marzo entró en vigor el acuerdo Unión Europea-Turquía por el que se devolverá a territorio turco los refugiados que lleguen a Grecia; que según ha documentado Amnistía Internacional han llevado a cabo esas devoluciones a zonas de guerra por lo que Turquía no es un país seguro para los refugiados y que ante estos acontecimientos, ACNUR decide no involucrarse pero sí quedarse en Grecia vigilando y ha informado que los centros de registro en las islas griegas se han convertido en instalaciones de detención. Por todo ello, dice, apoyarán la Moción para seguir velando porque se respeten los derechos humanos de las personas que huyen del hambre, la guerra y el horror, forzando al Gobierno de España y a las instituciones europeas a que cumplan los compromisos adquiridos en septiembre del año pasado.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra Renales, manifiesta que respecto a la situación de las personas refugiadas, su grupo siempre ha mostrado su solidaridad y preocupación. Dice que están trabajando en las líneas que precisa la Moción, y que por ello van a apoyarla.

El Sr. Morales agradece a todos los Grupos su apoyo y se ponen a disposición del Equipo de Gobierno para todo lo que puedan hacer de ahora en adelante.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

En este momento se reincorporan al Salón D^a Ana C. Guarinos López y D^a Isabel Nogueroles Viñes.

17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's) SOBRE PATRIMONIO MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, da lectura a la Moción suprimiendo del texto de la Moción original la expresión "Por trámite de urgencia" de los tres primeros apartados, quedando la Moción como sigue:

"El Ayuntamiento de Guadalajara dispone de multitud de lugares a los que no se les está dando ningún uso, incluso desde hace años, privando a los vecinos de la ciudad de su posible aprovechamiento.

Destacan sobre manera los diversos quioscos-bares-terrazas de la ciudad que, pudiendo ofertarse para su licitación y posterior uso, se han mantenido cerrados en el tiempo y sin previsión de dotarles de actividad alguna. Esta inmovilidad impide no sólo la utilización de espacios de nuestra ciudad sino que impide también a potenciales emprendedores desarrollar una posibilidad de negocio.

Nos alegramos de que, recientemente, se hayan llevado a término licitaciones para el uso de este tipo de espacios como puede ser el bar situado en las instalaciones de la Piscina Fuente de la Niña o el quisco-bar del Parque de la Concordia. Puntos ambos muy transitados y que, sin duda, su aprovechamiento logrará el beneficio y disfrute de muchos vecinos de Guadalajara.

Nos ha parecido oportuno seguir con la línea comentada anteriormente y promover el procedimiento de adjudicación y uso de recintos que actualmente están siendo desaprovechados. El parque de La Chopera, entorno transitado por numerosos viandantes, es lugar de ocio de muchas personas que han visto pasar los años sin que el quisco allí previsto terminase siquiera las obras y con un posterior procedimiento de adjudicación fallido al quedar desierto de solicitantes.

Otro gran demandado por la ciudadanía es el situado en la piscina de verano que, año tras año, recibe multitud de bañistas que se han visto en la obligación de salir al exterior del recinto cada vez que deseaban tomar un simple almuerzo.

Y un tercer lugar que sería conveniente recuperar es el quisco-bar-terraza situado junto al Auditorio Pedro Díaz, entorno privilegiado al situarse sobre el Barranco del Alamín y enfrente, del próximamente recuperado, Alcázar Real. Lugar único en la ciudad al contar con un auditorio donde realizar diversas actividades al aire libre y que, hoy en día, resulta casi un desconocido para los vecinos de Guadalajara.

Por último señalar que, dada la pronta llegada de la época estival y tratarse de recintos de uso en dicha temporada, resulta prioritario actuar sobre los mismos.

Es por todo ello que proponemos para su aprobación el siguiente
ACUERDO

1.- En plazo máximo de tres meses, realizar los trámites oportunos para abrir procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia y dar concesión para la explotación del quisco-bar-terraza situado en el Parque Fluvial del barrio de La Chopera, contemplando su apertura para el verano de 2016

2.- En plazo máximo de tres meses, realizar los trámites oportunos para abrir procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia y dar concesión para la explotación del quisco-bar-terraza situado junto al Auditorio Pedro Díaz, contemplando su apertura para el verano de 2016

3.- En plazo máximo de tres meses, realizar los trámites oportunos para abrir procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia y dar concesión para la explotación del quisco-bar-terraza situado en el complejo de las Piscinas Municipales de San Roque, contemplando su apertura para el verano de 2016.

4.- En cuanto al punto 2 de este acuerdo, establecer una gestión mixta del auditorio mediante la cual el Ayuntamiento pueda dar uso del recinto y programar actividades culturales u otras."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, señala que se tratan en la Moción distintos espacios. Recuerda que el concurso sobre el Parque Fluvial convocado al efecto quedó desierto en agosto del año pasado, y que por eso hay que hacer algo más antes de volverlo a licitar. Manifiesta sus dudas acerca de que en tres meses dé tiempo a su tramitación y afirma que quizás se podrían explorar otras vías, como la de la adjudicación directa del servicio a una Entidad sin ánimo de lucro (art. 137.4 LPAP), al menos en el caso del quiosco-bar-terraza del Complejo de las Piscinas Municipales. Solicita que se incluya a la acción de gobierno la convocatoria sobre la cafetería del Teatro Moderno.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo ha criticado la actitud de dejadez del Equipo de Gobierno en relación con la acumulación injustificada de deudas de los concesionarios con el Ayuntamiento, y afirma que se ha actuado de diferente manera en las distintas concesiones. Que la situación actual es precaria. Afirma que se desconoce si se ha avanzado en la redacción de un nuevo Pliego de cláusulas para el nuevo contrato pero que se tienen que dar condiciones atractivas y económicamente viables para que alguien presente una oferta.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Engonga, indica que, una vez retirada la expresión "por trámite de urgencia" que no tiene encaje en este procedimiento ni puede ser objeto de este expediente según la legislación, su Grupo apoyará la Moción.

El Sr. Bachiller agradece a los Grupos Políticos Municipales su apoyo a esta Moción que facilita además el emprendimiento empresarial.

El Sr. Cabeza solicita que la ejecución sobre esta Moción se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

El Sr. Alcalde afirma que es la Ley la que marca los trámites de las concesiones administrativas y, por lo tanto, los tiempos.

El Sr. Engonga reitera las manifestaciones del Sr. Alcalde.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's) SOBRE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal su Portavoz, Sr. Ruiz , da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La Ley 11/2007 expone la obligatoriedad de toda Administración a garantizar el derecho al acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, es decir, entre otras tareas encomienda la de crear una página web

para una Institución (Ministerio, Diputación, Ayuntamiento, etc...) en la que el ciudadano pueda no sólo acceder a información institucional sino que también sirva de vehículo para mantener un contacto directo y fluido con la Administración.

En paralelo a este texto legislativo, en diciembre de 2013 se aprueba la Ley 19/2013 conocida popularmente como 'ley de transparencia' por la que se regula la creación de un portal de transparencia y buen gobierno y el derecho al acceso a la información pública. Este contenido se estructura atendiendo a tres principios fundamentales:

- **Accesibilidad:** Esto implica organizar el contenido de tal forma que el ciudadano de forma intuitiva sea capaz de encontrar la información que necesita.
- **Interoperabilidad:** La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos.
- **Formatos reutilizables:** se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su reutilización (en aquellos documentos que establece la ley).

Según los expertos SEO, una página web accesible debería ofrecer su contenido en tres clics (regla de los tres clics). Esta regla, pese a ser una recomendación, en la página web del Ayuntamiento no se cumple. De tal forma que si un ciudadano quisiera saber cuánto le va a costar el impuesto de vehículos de tracción mecánica en este año, la ruta de acceso hasta dicho contenido le llevaría a realizar al menos cinco clics y posteriormente, deberá descargarse el documento completo de ordenanzas fiscales de 2016, y buscar en él la tabla de impuestos.

En cuanto a la interoperabilidad si bien es cierto que se ha avanzado en aspectos como dar la posibilidad de cumplimentar un modelo de solicitud en formato pdf, sería necesario dar un paso más como pudiera ser por ejemplo enviarlo vía correo electrónico al departamento al que correspondiera la gestión del trámite.

En el tema de formatos reutilizables podemos mirar otras páginas de otros consistorios como Alcobendas o Gijón donde la mayoría de los documentos se suben en formatos como .csv o .xml se consigue con ello ofrecer documentos "datos abiertos", de tal forma que cualquier ciudadano puede disponer libremente de ellos y trabajar. Por ejemplo, se podría subir en formato csv (el usado por Excel para gráficas y tablas) los datos del padrón, y que pudieran ser descargables para poder trabajar con ellos.

Por otro lado, este grupo municipal cree que la página web del Ayuntamiento debe ser considerada en su totalidad como un portal de transparencia, donde la información sea fácilmente accesible para cualquier ciudadano, para ello es fundamental disponer de un buscador web flexible, que permita una búsqueda avanzada por categorías, como ya lo hace, pero también, por fecha y por tipo de documentos.

Además, el portal web del Ayuntamiento debe servir como herramienta de información y comunicación de la actividad que realizan diariamente los diferentes organismos que conforman la corporación municipal. Por estos motivos Ciudadanos (C's) Guadalajara propone el siguiente:

ACUERDO

1.- Crear un espacio en la página web del Ayuntamiento para que todos los grupos municipales puedan compartir información sobre su actividad municipal, habilitando un campo destacado con información destacada y enlace de ampliación a la misma.

2.- Establecer la ruta de acceso a esa información en un máximo de tres clics y realizar una actualización quincenal de los contenidos.

3.- Proponer a la Concejalía de Participación Ciudadana la realización de encuestas periódicas sobre asuntos relevantes de Guadalajara, y mostrarlas en el inicio de la página web.

4.- Llevar a cabo una revisión arquitectónica de la página web en cuanto a la organización de la información (trabajar con datos abiertos) y también, una mejora de las herramientas de visualización.

5.- Fortalecer el buscador de la página web, incluyendo en su versión de buscador avanzado nuevos campos o filtros de búsqueda como la fecha o el tipo de documento."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, reconoce que la página web municipal tiene mucha información, que es muy útil para el Ayuntamiento, pero se pregunta sobre su utilidad para los vecinos; entiende que es poco intuitiva, que el buscador es poco útil, la navegación es costosa, por lo que propone mejorar esa navegación, la organización de la información y su accesibilidad. Afirma que también es importante para su Grupo avanzar en la implantación de la Administración Electrónica. Dice que ya se manifestó en la primera reunión de la Comisión de Transparencia la necesidad de que se revisaran los contenidos duplicados o poco útiles, y otras cuestiones relativas a la información del personal eventual, declaraciones de bienes y actividades, etc. Concluye afirmando que su Grupo apoyará la Moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, defiende que, en función de cómo esté la arquitectura de la página web se facilitará más su acceso a los contenidos. Alega que de lo que se quejan los vecinos es de que no localizan la información, muchas veces porque no está, o está desactualizada, siendo de su interés especialmente poder realizar los trámites y gestiones on line. Que desde su punto de vista primaría la cuestión de los contenidos y la interoperabilidad.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, informa que se han consensuado con el Grupo Ciudadanos las tres matizaciones que plantea su Enmienda Transaccional, la cual reza como sigue:

"1.- Con el nuevo gestor de contenidos, establecer un espacio mediante el cual los grupos políticos municipales puedan mostrar de forma automática las novedades de cada grupo a partir de la web municipal. El contenido de este espacio web estará regido por las normas de uso y comportamiento establecidas en la próxima ordenanza de transparencia.

2.- Establecer la ruta de acceso a la información web reduciendo el número de clics (máximo 5) para evitar la apertura de niveles innecesarios

de organización de la información.

3.- Actualizar los contenidos siempre que sea necesario, debido a modificaciones en los mismos.

4.- Proponer a la Concejalía de Participación Ciudadana la realización de encuestas periódicas sobre asuntos relevantes de Guadalajara, y mostrarlas en el inicio de la página web.

5.- Llevar a cabo una revisión arquitectónica de la página web en cuanto a la organización de la información (trabajar con datos abiertos) y también, una mejora de las herramientas de visualización.

6.- Fortalecer el buscador de la página web, incluyendo en su versión de buscador avanzado nuevos campos o filtros de búsqueda como la fecha o el tipo de documento.

7.- Realizar consultas de usabilidad de la página web municipal y encuestas sobre el grado de satisfacción de la misma."

El Sr. Ruiz manifiesta que acepta la Enmienda Transaccional del Grupo Popular, la cual recoge prácticamente la original con la incorporación de la ruta de acceso en 5 clics.

La Sra. Martínez afirma que mejorar la página web es mejorar la imagen del Ayuntamiento y que se trata de que la página web esté actualizada y sea útil y accesible.

El Sr. Esteban afirma que lo óptimo es encontrar la información en el menor número de pasos posibles, y previa consulta con los técnicos se ha considerado razonable establecer en 5 clics la ruta de acceso a los contenidos webs; que hay que actualizar los contenidos en la medida en que van cambiando. Refiere que el contenido de esta Moción es algo en lo que se está trabajando desde su Concejalía; que ya se realizó previamente a la Moción, con fecha 17 de marzo, una reserva de crédito para licitar un nuevo Gestor de contenidos, con una arquitectura más atractiva y accesible. Aduce que lo que se pretende es hacer entre todos una página web con todos los contenidos necesarios, fácilmente accesible y transparente. Concluye informando que también ahora se está inmerso en la implantación de la Administración Electrónica.

La Moción con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Popular es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

19 RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Municipal PSOE.

Por el Grupo Municipal PSOE se formulan las siguiente preguntas:

– 1ª.- El Sr. Granado pregunta:

"El pleno del pasado 29/01 se aprobó una moción sobre mejora en los horarios de la oficina de turismo, que le miércoles santo estaba cerrada a las 16.30h ¿Cuándo se llevará a cabo esta mejora para atención mejor al turista?"

Contesta la Concejala Delegada de Turismo, Sra. Nogueroles, que de momento no va a ser posible dado que no se tienen los fondos presupuestarios necesarios para modificar el contrato, ya que con anterioridad a la Moción se han adoptado otros compromisos como la apertura del Panteón de la Duquesa del Sevillano.

Replica el Sr. Granado, que según tiene entendido se puede aumentar un 10% el precio inicial del contrato.

Responde la Sra. Nogueroles que ese 10% ya estaría consumido solo con la apertura del Panteón.

– 2ª.- La Sra. Largo pregunta:

"Durante los últimos días, el Gobierno Municipal a través del Sr. Carnicero, ha informado a los medios de comunicación de su interés por afrontar de nuevo los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Municipal. Los grupos de la oposición fuimos también informados sobre esa intención del Gobierno Municipal.

Por ello, le preguntamos Sr. Alcalde: ¿Ha elaborado el Gobierno Municipal, un cronograma de reuniones y actuaciones en el que se incluya a todos los Grupos Municipales, para elaborar de forma consensuada la redacción del nuevo Plan de Ordenación Municipal?"

Contesta el Sr. Alcalde que mantuvo una primera reunión con el redactor del POM, Sr. Ezquiaga, adjudicatario del contrato, quien tiene primero encargada la elaboración del documento y a partir de ahí, ya se podrá hablar del cronograma.

– 3ª.- El Sr. Tabernero pregunta:

"Tenemos conocimiento que se está hablando con las peñas ubicadas en el centro de la ciudad, para trasladarlas al aparcamiento municipal junto al centro comercial Ferial Plaza, ¿tiene como objetivo el equipo de gobierno, trasladar a todas las peñas, de forma definitiva a dicho aparcamiento?"

Contesta el Concejal Delegado de Festejos, Sr. Engonga, que desde su Concejalía se han mantenido bastantes reuniones con el colectivo de peñas de Guadalajara, en primer lugar, para analizar las pasadas ferias; que todavía no se ha adoptado ninguna decisión al respecto, por lo que seguirán en conversaciones las próximas semanas y meses a fin de tomar la mejor decisión para las peñas y los ciudadanos de la ciudad.

– Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara se formulan las siguientes preguntas:

– 1ª.- La Sra. Martínez pregunta:

"Aunque seguimos sin explicarnos el empeño de este Ayuntamiento en celebrar la Feria del Libro en la Plaza Mayor a pesar de la opinión mayoritaria de los librereros, de los comerciantes de San Roque y del público en general, nos alegramos de recuperar una actividad que desapareció el año pasado del calendario cultural y de poder celebrar los 25 años de la Feria del Libro en la Ciudad.

También nos alegramos de que en esta ocasión el Ayuntamiento esté dispuesto a ampliar el presupuesto que dedicaba antes a la Feria. Por primera vez este año se pagarán las actividades de promoción y dinamización del libro que se desarrollan durante estos cuatro días y que hasta ahora habían asumido los librereros. Se invertirá también en decorar la Plaza Mayor con todos, macetas y vegetación, intentando simular un jardín, no sabemos si como el que hay unos metros más arriba y que ya trae todos estos complementos de serie.

No queremos boicotear la Feria, que quede muy claro, pero sí que pedimos que este Ayuntamiento cuando tome decisiones sea capaz de explicarlas y razonarlas y por eso le preguntamos ¿cuál es el presupuesto que se destinará este año a la Feria del Libro incluyendo las casetas, la publicidad, el coste, etc."

Contesta el Delegado de Festejos, Sr. Engonga, indicando que se han mantenido distintas reuniones con el colectivo de librereros, y que el lunes próximo se concretarán y consensuarán las actividades que se van a realizar en la Plaza Mayor por lo que todavía no hay un presupuesto asignado definitivo.

– 2ª.- El Sr. Morales pregunta:

"Se acaban de cumplir los 3 años de la concesión de autobuses. Hoy.

La mejora gratuita nº 9, hablaba de 149 Paneles Informativos.

En octubre funcionaban 53, de los 100 que tenía que haber.

La mejora gratuita nº 23 hablaba de la adaptación de información en marquesinas al lenguaje BRAILLE, y no tenemos noticias.

¿Qué régimen sancionador se va a establecer contra la empresa por incumplimiento de las mejoras que propusieron?"

Contesta el Concejal Delegado de Contratación, Sr. Carnicero, señalando que ambas cuestiones se han tratado en la reciente Comisión de Seguimiento del contrato, que se están realizando las gestiones oportunas para dar cumplimiento a todas las mejoras tanto en mantenimiento e instalación de las pantallas, como en las marquesinas y en general en el servicio de transporte urbano de viajeros.

Insiste el Sr. Morales en que se ha preguntado sobre cuales son las sanciones que se van a imponer a la empresa por incumplimiento de las mejoras propuestas.

Afirma el Sr. Carnicero que las sanciones las determinarán los técnicos competentes.

– 3ª.- La Sra. Martínez pregunta:

Este Ayuntamiento se sumó a la convocatoria europea Erasmus Plus que ofrecía la oportunidad a 40 jóvenes de los ciclos de formación profesional a recibir una beca de prácticas profesionales en el extranjero durante tres meses. Las condiciones eran muy buenas, ya que la beca ofrecía seguro, alojamiento, formación lingüística y un dinero de bolsillo, una oportunidad estupenda para nuestros jóvenes. A pesar de la prórroga solicitada, de 40 becas posibles sólo se han gestionado 19, por lo que 21 plazas se han perdido, 21 jóvenes que podían haberse beneficiado de este programa no lo han hecho.

Inicialmente el programa tenía un presupuesto de 264.000 euros financiado en un 80% por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y un 20% por la institución municipal. El Programa está a punto de finalizar y de los fondos europeos recibidos tendremos que devolver prácticamente la mitad.

¿Cuáles han sido las razones para que este Ayuntamiento no haya sido capaz de gestionar el 100% de las Becas? Poca difusión, descoordinación con los centros, plazos, falta de personal, desorganización...

Contesta la Concejala Delegada de Juventud, Sra. Renales explicando que puesto el proyecto en conocimiento de los Institutos de Guadalajara, la derivación que se hizo desde estos fue de 20 alumnos; 19 se beneficiaron y uno ha renunciado.

La Sra. Martínez lamenta que se desaprovechen así recursos públicos.

La Sra. Renales se reitera en su contestación anterior.

– Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

El Sr. Ruiz formula las siguientes preguntas:

1ª.- "Hemos observado en los últimos días u horas, que se han instalado unos semáforos en la calle Toledo. Queríamos si nos podían contextualizar la ubicación de estos semáforos. ¿Es que se han roto los anteriores que había o es que llevan algo especial?"

Contesta el Concejal Delegado de Infraestructuras y Gestión energética, Sr. Carnicero, explicando que esos semáforos forman parte de la oferta de la empresa adjudicataria del contrato para la gestión integral del

alumbrado y de eficiencia energética exterior, al igual que otras actuaciones que se están llevando a cabo en la ciudad (la instalación de trece pasos de peatones inteligentes, denominados Neos Zebra, se han cambiado a tecnología LED la mayor parte de los puntos de luz de la ciudad, se han renovado y adaptado a la normativa los centros de mandos...)

2ª.- El Sr. Ruiz pregunta:

"Hace ya tiempo que asistimos al derrumbe de la espadaña del Poblado de Villaflores ¿Se ha iniciado algún tipo de plan o hay alguna novedad sobre este asunto, sobre todo se se ha ejecutado o se va a ejecutar algún tipo de acción y en qué temporalidad?"

Contesta el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Carnicero, indicando que se trataba de unas obras de emergencia y urgencia que se llevaron a cabo antes de Semana Santa adjudicándose a una empresa de Guadalajara en función de un informe técnico previo, añadiendo que ahora ya se ha finalizado la elaboración del Pliego Técnico del Plan Especial de Urbanización y Rehabilitación, estando a la espera de la realización del Pliego Administrativo para poderlo licitar.

El Sr. Ruiz hace el siguiente ruego:

"Hemos asistido hace unos días a otro atropello en la ciudad, en este caso en el Paseo de Las Cruces. Sí que hemos observado que hay gente que cruza hasta por encima de los setos, pero solicitamos al Equipo de Gobierno que se haga una evaluación de la zona del Paseo de Las Cruces para alargar las zonas vegetales y evitar que se cruce por las zonas no señalizadas, por los pasos de cebra, al menos poner algún tipo de barrera vegetal, que entendemos que no será muy costoso y si puede evitar algún atropello, sobre todo de personas mayores, sería de agradecer."

Dice el Sr. Alcalde que estuvo presente en el momento del accidente, por lo que le puede contar como sucedió, pero que, no obstante, la empresa de movilidad analizará esos puntos a fin de determinar si hay algún problema de seguridad vial y por lo tanto, actuar para solventarlo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.